

119405

Bogotá D.C

Señores
Funcionarios y contratistas
Centro de Servicios Financieros
Bogotá D.C

No: 11-2-2023-036249

30/6/2023 09:37:56

Asunto: Designación comité estructurador

Cordial saludo,

En mi calidad de ordenadora del gasto del proceso de contratación de la referencia, que tiene por objeto "Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital." Y con fundamento en el manual de contratación vigente, me permito designar el comité estructurador en las siguientes especialidades:

Funciones	Nombres y apellidos	Correo electrónico
Componente jurídico	Sharon Michelle Parra Pérez María Paula Romero Sánchez	smparra@sena.edu.co mpromeros@sena.edu.co
Componente SG-SST	Tannia Rojas González	trojas@sena.edu.co
Componente ambiental	Tania Alejandra Gómez Cárdenas	tagomez@sena.edu.co
Componente técnico	Rosa Liliana Garzón Arcilla	rlgarzon@sena.edu.co
Componente financiero	Lady Bibiana Ayala Canasteros	layalac@sena.edu.co

Lo anterior, para cumplir las funciones propias del comité estructurador y líder del proceso, establecidas de la siguiente manera:

"Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En él participará:

- *El área solicitante, la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos*
- *El área jurídica acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.*
- *El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.*

Regional Distrito Capital Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de ofertas. La designación de este comité la realizará el ordenador del gasto.”

Agradezco la gestión,

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

Mireya Parra Pinto
Subdirectora Centro de Servicios Financieros

Con copia a:

smparra@sena.edu.co


mpromeros@sena.edu.co

trojas@sena.edu.co

tagomez@sena.edu.co

layalac@sena.edu.co

rlgarzon@sena.edu.co

Proyectó: María Paula Romero Sánchez – abogada contratista CSF 

Regional Distrito Capital Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	01/09/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Bienestar al aprendiz
ORDENADOR DEL GASTO:	Mireya Parra Pinto – Subdirectora Centro de Servicios Financieros
OBJETO:	Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ESPACIO EN BLANCO



Justificación y análisis de conveniencia	<p>La Constitución Política en el artículo 54 señala que es <i>“obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.”</i></p> <p>La Constitución Política en el artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.</p> <p>La Ley 119 de 1994 en el artículo 2o establece la misión del SENA, indicando que <i>“está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”</i>.</p> <p>El Decreto 249 de 2004 en su artículo 4o, numeral 10, establece que la Dirección General del SENA tiene asignada la función de <i>“Adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Sena”</i></p> <p>Mediante la Resolución No. 1399 de 2021 se adoptó el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en el que se establecen diferentes actividades que se deben desarrollar por los Centros de Formación Profesional Integral para promover el bienestar de los aprendices y en cumplimiento del objetivo estratégico No. 1 establecido en el Plan Nacional Integral de bienestar a los aprendices se indica que se deben <i>“implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo”</i>, con este objetivo, dentro de lo que se busca se encuentra el objetivo operativo <i>“Generar en los aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.”</i></p> <p>Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos por la Dirección General del SENA en el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices, específicamente del Centro de Servicios Financieros, y así promover la salud mental y física de los aprendices y previniendo enfermedades transmisibles y no transmisibles por medio de talleres y mecanismos de aprendizaje.</p> <p>Por esta razón se pretende iniciar con el presente proceso de contratación, eligiendo como la mejor opción para realizarlo, la contratación de mínima cuantía, según lo establecido en el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y, con la finalidad de garantizar los principios de transparencia, publicidad y la selección objetiva del contratista.</p>
---	--



3. La línea del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad es la 11_9405_52:

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
51191602;4 2311500; 41112213;4 2142108;42 131704;511 42121; 42132104;4 2132105;42 192207;511 91603; 12352104;1 4111703; 30162303;3 0181601;30 181602;421 32107;4214 1501;42142 007;421425 09;4217200 0;42181500 ;42181801; 42182101;4 2192002;42 281912;423 11511;4231 1708;46182 001;502017 13;5313160 8;56101705 ;60105901	<p align="center">Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital</p>	<p align="center">Cincuenta y cinco millones de pesos m/cte (\$55.000.000)</p>	<p align="center">Mireya Parra Pinto</p>	<p align="center">Centro de Servicios Financieros</p>

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:



UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	Productos de Uso Final [E]	[51000000] Medicamentos y productos farmacéuticos	[51190000] Agentes que afecta en agua y los electrolitos	[51191600] Electrolitos	[51191602] Electrolitos de cloruro de sodio
2	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42310000] Productos para el cuidado de heridas	[42311500] Vendas y vendajes y productos relacionados	[42311500] Vendas y vendajes y productos relacionados
3	Componentes y suministros [D]	[41000000] Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	[41110000] Instrumentos de medida, observación y ensayo	[41112200] Instrumentos de medida de temperatura y calor	[41112213] Termómetros de mano
4	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42142100] Productos de terapia de frío y de calor	[42142108] Almohadillas o compresas o bolsas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
5	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42131700] Prendas textiles quirúrgicas	[42131704] Toallas de cirugía
6	Productos de Uso Final [E]	[51000000] Medicamentos y productos farmacéuticos	[51140000] Medicamentos para el sistema nervioso central	[51142100] Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)	[51142121] Diclofenaco
7	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42132100] Ropa blanca del hospital	[42132104] Almohadas antimicrobianas para hospital
8	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico,	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42132100] Ropa blanca del hospital	[42132105] Sábanas de hospital



		accesorios y suministros			
9	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42190000] Productos de centro médico	[42192200] Productos para transporte de paciente	[42192207] Camillas para pacientes o accesorios para camillas
10	Productos de Uso Final [E]	[51000000] Medicamentos y productos farmacéuticos	[51190000] Agentes que afectan el agua y los electrolitos	[51191600] Electrolitos	[51191603] Alimentación parenteral total o soluciones apt nutricionales
11	Materias primas [B]	[12000000] Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	[12350000] Compuestos y mezclas	[12352100] Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	[12352104] Alcoholes o sus sustitutos
12	Materias primas [B]	[14000000] Materiales y productos de papel	[14110000] Productos de papel	[14111700] Productos de papel para uso personal	[14111703] Toallas de papel
13	Componentes y suministros [D]	[30000000] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[30160000] Materiales de acabado de interiores	[30162300] Accesorios para gabinetes	[30162303] Piezas o ensamble de caneca de la basura de sacar
14	Componentes y suministros [D]	[30000000] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[30180000] Instalaciones de plomería	[30181600] Instalaciones residenciales no sanitarias	[30181601] Jabonera
15	Componentes y suministros [D]	[30000000] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[30180000] Instalaciones de plomería	[30181600] Instalaciones residenciales no sanitarias	[30181602] Toallero



16	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42132100] Ropa blanca del hospital	[42132107] Cobijas para hospital
17	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42141500] Bolas de algodón y copitos aplicadores	[42141501] Bolas o fibras de algodón
18	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42142000] Instrumentos de grado bajo "floor grande"	[42142007] Tijeras de bajo grado
19	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42142500] Agujas de inyección y aspiración y accesorios	[42142509] Bandejas o accesorios epidurales
20	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42170000] Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	[42172000] Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	
21	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42180000] Productos de examen y control del paciente	[42181500] Evaluación diagnóstica y productos de uso general	Elementos para la salud
22	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42180000] Productos de examen y control del paciente	[42181800] Oxímetros de pulso	[42181801] Unidades de oxímetros de pulso
23	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42180000] Productos de examen y control del paciente	[42182100] Estetoscopio y productos relacionados	[42182101] Estetoscopios electrónicos o accesorios



24	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42190000] Productos de centro médico	[42192000] Mesas de examen o de procedimiento clínico	[42192002] Accesorios para mesas de examen o procedimientos médicos para su uso general
25	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42280000] Productos para la esterilización médica	[42281900] Suministros para empaquetar y envoltura de esterilización	[42281912] Toallas de esterilización
26	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42310000] Productos para el cuidado de heridas	[42311500] Vendas y vendajes y productos relacionados	[42311511] Vendajes de gasa
27	Productos de Uso Final [E]	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42310000] Productos para el cuidado de heridas	[42311700] Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	[42311708] Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
28	Productos de Uso Final [E]	[46000000] Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	[46180000] Seguridad y protección personal	[46182000] Protección de la respiración	[46182001] Máscaras o accesorios
29	Productos de Uso Final [E]	[53000000] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[53130000] Artículos de tocador y cuidado personal	[53131600] Baño y cuerpo	[53131608] Jabones
30	Productos de Uso Final [E]	[56000000] Muebles, mobiliario y decoración	[56100000] Muebles de alojamiento	[56101700] Muebles de oficina	[56101705] Vitrinas
31	Productos de Uso Final [E]	[60000000] Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo	[60100000] Materiales profesionales y de desarrollo y	[60105900] Materiales educativos sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes,	[60105901] Materiales de enseñanza de educación sexual o enfermedades de transmisión sexual



		educativo, materiales, accesorios y suministros	accesorios y suministros	aptitudes de crianza y desarrollo	
--	--	--	-----------------------------	---	--

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

6. OBJETO

Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

No aplica

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se describen las características técnicas del objeto a contratar por parte del Centro de Servicios Financieros:

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Elemento	Descripción y/o Características	Unidad de Medida	Cantidad
----------	---------------------------------	------------------	----------



<p>TENSIOMETRO CON SU RESPECTIVO FONENDOSCOPIO</p>	<p>Tensiometro Con brazalete y Fonendoscopio, tamaño adulto Primer y único tensiómetro sin engranajes, resistente a impactos a una altura de 76 cm Diseño liviano y compacto. El manómetro se inserta directamente en el brazalete. Brazalete adhesivo de dos piezas (tradicional) tamaño adulto Tablero preimpreso Amortiguador (protector) del manómetro en abs Aplicación precisa en la arteria braquial en cualquiera de los dos brazos Pera estándar en caucho negro, con válvula metálica Normatividad: ANSI / AAMI SP-10 – 2003 – EN 1060-1: 1996 – EN 1060-2: 1996 – INMETRO No. 24 DEL 26-02-96 .Tensiómetro-Brazalete fabricado en nailon con ajuste en velcro - Incluye dos mangueras de PVC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pera fabricada en látex, con válvula de metal que evita el paso del polvo. - Válvula de liberación de aire. - Fonendoscopio estándar de la industria; de diseño clásico con pieza de auscultación equipada con diafragma y campana. Posee una buena sensibilidad, y su diafragma sintonizable permite un óptimo desempeño.rappaport - Tensiómetro aneroide - Práctica maleta de transporte.- Manómetro de fácil lectura. Con Registro de Invima. 	<p>Unidad</p>	<p>4</p>
<p>TERMOMETRO DIGITAL</p>	<p>termómetro digital con biper fácil para leer la temperatura ya que posee pantalla LCD, puede ser usado vía oral, axilar o rectal, incluye estuche plástico para su protección. Rango de medición 32 hasta 42.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>10</p>
<p>BOLSA DE AGUA CALIENTE</p>	<p>La bolsa para agua caliente le brinda los beneficios de la terapia con calor húmedo sobre el calor seco está bien capacitado para el alivio del dolor debido a la artritis, miofibrosis, dolor de espalda, esguinces, cólicos y espasmos musculares. Capacidad de 2 litros, Elaborado en caucho Temperatura de 60ª a 90ª c en agua caliente En agua fría a la temperatura deseada. Con Registro de Invima.</p>	<p>Unidad</p>	<p>10</p>
<p>TIJERAS DE TRAUMA</p>	<p>Tijeras de enfermería de 15 cm fabricadas en acero inoxidable, con estrías de corte para cortar vendajes y ropa.</p>	<p>Unidad</p>	<p>4</p>
<p>TOALLAS DE TELA</p>	<p>Fibra natural 100% algodón – COTTON USA, resistente, liviana, suave y absorbente. Toalla multiusos: 30 x 30 cm</p>	<p>Unidad</p>	<p>20</p>
<p>PULSIOXIMETRO DE DEDO DIGITAL</p>	<p>Dispositivo con forma de pinza ancha que se aplica al extremo del dedo índice y representa en una pantalla el número de pulsaciones y el porcentaje de saturación de oxígeno en sangr, así como gráfica de las ondas de pulso.Ligero, fácil de utilizar y de bajo consumo (30 mA, las dos pilas AAA originales pueden durar 20-32 horas sin interrupción). Apagado automático tras 5 segundos después de usado e indicción de nivel de carga de las pilas. Se puede cambiar el modo de pantalla.Longitud 66 mm, Ancho max 36 mm Grosor max 33mm , Peso (sin pila) 50 grs. Con Registro de Invima.</p>	<p>Unidad</p>	<p>6</p>
<p>VENDA ELASTICA 2" X 5 YARDAS</p>	<p>Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 2 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar, Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468.DE 2" X 5 YARDAS. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.</p>	<p>Bolsa X 10 Unidades</p>	<p>20</p>



VENDA ELASTICA 3" X 5 YARDAS	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 3 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar. Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468. DE 3" X 5 YARDAS. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	20
VENDA ELASTICA 5" X 5 YARDAS	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 5 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar. Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468. DE 5" X 5 YARDAS. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	20
VENDA FIJA 2X5 YARDAS	Venda fabricada con hilazas de poliester e hilos de algodón. Medidas: 2 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	20
VENDA FIJA 3X5 YARDAS	Venda fabricada con hilazas de poliester e hilos de algodón. Medidas: 3 x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	5
COMPRESAS CON VELCRO GEL FRIO - CALOR	CARACTERÍSTICAS: Compresas de Gel Reutilizable para Frío y Calor. Se adapta fácilmente a la zona a tratar. Mantiene la temperatura por largo tiempo. Ayuda a disminuir el dolor de esguinces, torceduras, golpes y todo tipo de lesiones musculares. Ayuda a incrementar la circulación y desinflama las zonas lesionadas. En neopreno de alta calidad compatible a velcro. Ajustable a la medida, incluye bolsa de gel para terapia frío y/o calor. MEDIDAS 36cm X 28 cm. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Unidad	10
COMPRESA DE GASA PRELAVADA ESTERIL	Aspecto Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas. Color Blanco Olor Inoloro Composición Hilaza de algodón. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Unidad	100
KIT MULTIFUNCIONAL DE COMPRESAS EN GEL FRIO - CALOR	Bolsas de frío calor reutilizables, Composición del gel: agua, glicerol, carboximetilcelulosa, ácido poliacrílico, sal sódica, 5-cloro-2- metil-2H-isotiazol-3-ona/. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Unidad	10



<p>CINTA QUIRURGICA - MICROPORE 12MM X 5 M ROLLO</p>	<p>Cinta quirúrgica no-Tejida, color blanco y/o piel, sin suciedad, grasa o elementos extraños, completamente secas, inodoras. Hipoalergénica, permeable al aire y repelente al agua. Textura fina y flexibilidad que permite cortar manualmente. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.</p>	<p>CAJA X 12 UNIDADES</p>	<p>10</p>
<p>ALCOHOL ANTISEPTICO</p>	<p>NTC - 731, Solución de uso tópico, con contenido de alcohol etílico, El producto debe estar impotabilizado. Debe tener registro sanitario. El alcohol antiséptico debe encontrarse entre el rango de 77 y 79 grados alcoholimétricos. FRASCO PLASTICO X 120ml. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.</p>	<p>Unidad</p>	<p>50</p>
<p>TALLIMETROS DE PARED ACRILICO</p>	<p>El tallímetro debe: Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales, formar una unidad segura, no podrá despegarse, zafarse o desprenderse, condiciones normales de uso. En la superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos o defectos de fabricación o ensamble, los bordes lisos y redondeados. Las partes del tallímetro son Base, Tablero fijo de pared: los materiales de fabricación de la base, el tablero y el tope móvil en acrílico, debe cumplir con los requisitos establecidos en la circular externa DG-100-00- 672-08, Decreto 4725 de 2005, Decreto 4957 de 2007, Resolución 434 de 2001, Resolución 4002 de 2007 y las normas que la modifiquen, reemplacen o complementen. Rango de medición 0 a 230 cm. División: min. 1 mm. con registro de invima.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>4</p>
<p>MESA AUXILIAR DE CURACIONES</p>	<p>Mesa auxiliar para curaciones cubierta y entrepaño en polipropileno, estructura tubular en aluminio de 1", cubierta y entrepaño con rebordes, ruedas giratorias en caucho de 3", medidas aprox. alto 90 cms., ancho 65.5 cms., fondo 37 cms.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>2</p>



<p>MORRAL PRIMEROS AUXILIOS</p>	<p>Elemento usado por el personal de sanidad pública para contener y transportar la dotación requerida realizar la primera atención a un lesionado o herido en el lugar de los hechos. El tamaño del elemento debe ir de acuerdo la tabla de dimensiones estipulada en el contenido de la norma vigente NTMD 0311 que establece los requisitos requeridos Tamaño aproximado: 30x20x20 Con bolsillos organizadores Material externo resistente impermeable De colgar y/o sujetar a la mano. Con Registro de Invima. El morral debe contener los siguientes elementos: Tapaboca Quirúrgico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Botella de alcohol 345 ml. - Paquete Grande de algodón 25 gr. <ul style="list-style-type: none"> - Vaselina - Venda elástica 2X5 yardas(2 Und.) -Venda elástica 3X5 yardas (2 Und.) - Venda elástica 5X5 yardas (2 Und.) <ul style="list-style-type: none"> - Venda fija 2X5 yardas (2 Und.) - Venda fija 3X5 yardas (2 Und.) - Venda fija 5X5 yardas(2 Und.) <ul style="list-style-type: none"> - Paquete de baja lenguas - Paquete de Gasas Estériles <ul style="list-style-type: none"> - Jeringa 5cc - Esparadrapo 5 x 5 - Micropore - Termómetro - Guantes de latex - Solución salina normal 0.9% 100ml <ul style="list-style-type: none"> - Tijera de trauma. - Paquete de copitos de algodón - Rollo completo de papel higiénico <ul style="list-style-type: none"> - Preservativo - Cura adhesiva larga. <ul style="list-style-type: none"> - Paño húmedos - Toallas higiénicas - Toalla absorbente <ul style="list-style-type: none"> - Bisturí - Paquete de cerillos <ul style="list-style-type: none"> - Linterna - Pilas - Pito - Manual de primeros auxilios <p>Además Con Banda Reflectante</p>	<p>unidad</p>	<p>4</p>
<p>CANECA DE RESIDUOS COLOR NEGRO</p>	<p>Residuos ordinarios Logo: Residuos ordinarios Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 28 cm ancho, 33 cm largo, 34 cm de alto. Material polietileno con tapa de pedal, Capacidad para 12 Litros</p>	<p>Unidad</p>	<p>2</p>
<p>CANECA DE RESIDUOS COLOR ROJO</p>	<p>Residuos peligrosos Logo: Residuos peligrosos Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 28 cm ancho, 33 cm largo, 34 cm de alto. Color rojo Material polietileno con tapa de pedal, Capacidad para 12 Litros</p>	<p>Unidad</p>	<p>2</p>



COBIJA TERMICA	Tipo Cobijas-manta , Ancho 144 cm, Largo 210 cm, Estilo Liso, Material principal Poliéster Composición Poliéster	Unidad	20
CAMILLA CLINICA FIJA	Características del tapizado: Dos capas, madera maciza de 15 mm y acolchado de goma espuma de densidad 22. Espesor total aproximado de 50 mm. Tapizado en cuero vinílico ecológico. Estructura: Caño redondo 1"1/4, combinado con caño rectangular 20/40. Terminación con proceso de fosfatización y pintura termo convertible epoxi horneable, de mayor resistencia a la corrosión. Color negro texturado. Medidas: 170cm x 60cm. Altura 70cm	Unidad	2
VITRINA	Vitrina exhibidora de dos puertas, ambas vidriadas y de apertura batiente. Cinco estantes. Cerradura con llave (2 copias) Terminacion pintura epoxi. MEDIDAS: 1,50x0,70x0,30	Unidad	1
RIÑONERA EN ACERO	ESPECIFICACIONES GENERALES: Riñonera de acero, 23cm x 12 cm, color plata, unidad. no toxico, en acero como lo exige la higiene.	Unidad	4
ALGODONERA HOSPITALARIA 2 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	Algodonera Hospitalaria 2 Litros En Acero Inoxidable , Material de fabricación: Acero inoxidable, Capacidad: 2 litros Para uso hospitalario Para alargar la vida útil del elemento, mantener limpia su superficie	Unidad	4
SABANAS PARA CAMILLAS DESECHABLES	DESCRIPCIÓN: Sábana desechable, CARACTERISTICAS: Sabana plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno. Color: azul oscuro. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Sabana plana: 200 cm de alto x 90 cm de ancho Fundas Material: polipropileno no tejido SMS 35g, Color: azul oscuro. Medidas: 70 cm de largo x 50 cm de ancho. Color Azul Quirúrgico.	Paquete X 12 Unidades	100
FUNDAS DESECHABLES QUIRURGICAS	DESCRIPCIÓN: Sábana desechable, CARACTERISTICAS: Sabana plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno. Color: azul oscuro. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Sabana plana: 200 cm de alto x 90 cm de ancho Fundas Material: polipropileno no tejido SMS 35g, Color: azul oscuro. Medidas: 70 cm de largo x 50 cm de ancho. Color Azul Quirúrgico.	Paquete X 12 Unidades	100
ALMOHADAS	Set X2 Almohadas Sesgo Color 50x70 Cm Tipo: Set de almohadas Ancho: 70 cm Largo: 15 cm Material: Fibra; Poliéster Alto: 50 cm	Unidad	8



TAPABOCAS QUIRURGICO TERMOSELLADO	La máscara Facial termosellado por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min, , resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia liquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas. Caja X 50 Unidades	CAJA X 50 UNIDADES	20
MODELO ANATOMICO PENE	Tamaño real longitud 18 cm, base plana 10 x 8 cm color piel, modelo anatómico de pene sencillo herramienta para enseñar el uso adecuado del condón masculino , con sistema de expulsión de semen frasco simulador de semen, tres condones y estuche Categoría salud sexual y reproductiva, modelo para practicar el uso de condones, piel clara. Con Registro de Invima	UNIDAD	2
TOALLAS DE MANOS	Toalla de Manos Doblada en Z blanca hoja doble 150 hojas x fajo Características del producto: Hoja de 21.4 x 23.8; Hoja Doble; Doblada en Z, Color Blanco; 150 hojas.	PAQUETE X 6 UNIDADES	300
DISPENSADORES DE TOALLAS DE MANOS	Dispensador de toallas fabricado en Acero inoxidable AISI 304 de 0,8mm de espesor, brillo de alta calidad y Resistencia, cerradura con llave, visor de carga, y frontal abatible, que admita mínimo 600 toallas, dispensa toallas desplegadas por su parte inferior una a una. Dimensiones alto 360, ancho 280, fondo:145 .Registro de Invima	UNIDAD	26
JABON DE MANOS	Jabón Antibacterial Para Manos en bidon Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007). Presentación en Galón de 3000 ml . Jabón desinfectante diseñado para proteger y cuidar tu piel. Ideal para el lavado y la desinfección de las manos. No irrita la piel, formula hidratante. Recomendado para personas involucradas en procesamiento de alimentos, sector hospitalario. Posee cualidades especiales tales como: baja toxicidad, biodegradabilidad, no corrosividad, actividad en presencia de materia orgánica y aguas duras. Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	UNIDAD	50
DISPENSADORES DE JABON	Dispensador de jabón con medidas profundo 118, ancho 121, alto 308, material ABS,	UNIDAD	26
TOALLAS HIGIÉNICAS	Toalla higiénica suave cubierta con Aloe Vera y Manzanilla que no irrite la piel. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: Mayor absorción Longitud: 24 cms Cubierta tipo tela Protección contra los olores Ajuste seguro	Paquete X 30 Unidades	300

8. ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.



9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.956.150), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta que algunos de los elementos a contratar están exentos del impuesto a las ventas o no se causa dicho impuesto respecto de ellos, demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.956.150).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Servicios Financieros adelantó el estudio con el evento de cotización No. 157127, del cual se obtuvo respuesta de la oferta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – GRANDES SUPERFICIES que resulta ser el instrumento definido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual asigna Colombia Compra Eficiente para cada adquisición, obteniendo por parte de COLSUBSIDIO, PANAMERICANA, HAS LTDA y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S cotizaciones, para así determinar el resultado el presupuesto estimado, priorizando la necesidad del Centro de Formación y según el presupuesto disponible, en donde se estimó que el valor para “*Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital*” será de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.956.150), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	\$44.956.150



		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
10223	04-09-2023	31-12-2023	940542	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE	\$44.956.150

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará es la de mínima cuantía, según lo establecido, en primer lugar, por el numeral quinto y el párrafo primero artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 que establece lo siguiente:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1°. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de



Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

El procedimiento utilizado para realizar adquisición de productos, dentro de esta modalidad de contratación, pero con establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” fue establecida por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 de la subsección quinta del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. *Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Así mismo, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante el documento llamado Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano definió las reglas para la celebración de contratos por medio de dicha plataforma hasta por el monto de la mínima cuantía, también se tendrá en cuenta lo establecido por dicho documento.

En conclusión, vale decir que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Centro de Servicios Financieros procedió a la revisión de los catálogos de las grandes superficies a través de la página de Colombia Compra Eficiente, encontrando que los bienes requeridos por la Entidad, pueden ser adquiridos a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, teniendo en cuenta los beneficios que ofrece en tiempo, principalmente, frente a la modalidad de selección tradicional de mínima cuantía, así como la verificación de calidad de los bienes y la política de cambios de los mismos.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- b. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- c. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- d. Constituir las garantías acordadas en el presente documento y en el contrato a celebrar con la entidad estatal.
- e. Avisar a la entidad estatal, dentro del día hábil siguiente al conocimiento de su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- f. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- g. Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, dentro de esta obligación se hace especial énfasis, en la asunción de responsabilidad respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) el pago de los honorarios, salarios, horas extras, dominicales, afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral que se causen durante la ejecución del contrato.
- h. Las demás que se estimen de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- a. Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- b. Entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, sellados y marcados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, libres de defectos e imperfecciones, dentro del término previsto en el contrato.
- c. Entregar en el almacén del Centro de Servicios Financieros los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad descritas en el contrato.
- d. Reemplazar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad.



- e. Restituir, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad. En caso de que el contratista no restituya dichos bienes dentro del término estipulado por el supervisor del contrato, la entidad procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, si hay lugar a estas.
- f. Asumir la custodia de los bienes a contratar hasta la entrega de los mismos y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar acordado en el contrato.
- g. Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta que se realice la entrega total de estos en el lugar de ejecución del contrato.
- h. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:
 - Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social así como al SG-SST y demás normas aplicables
 - Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente, lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015.
 - 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
 - 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
 - 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
- i. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Lo anterior, según el capítulo VI. y X. del documento Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- b. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- d. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- e. Verificar la constitución de la garantía única por parte del contratista y, aprobar dicha garantía.
- f. Adelantar las gestiones necesarias para la imposición y cobro de sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno de la ocurrencia de los hechos constitutivos de incumplimiento.



- g. Recibir a satisfacción los bienes objeto del contrato entregados por el contratista que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la entidad.
- h. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar todos los productos relacionados en el numeral 7.1 sobre especificaciones técnicas mínimas.

El contratista deberá cumplir con lo establecido en los literales E y H del numeral X. de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que indican lo siguiente:

E. Entrega

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)

(c) Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.

(d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

H. Política de Cambios



(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.

(b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será para todos los efectos contractuales en la ciudad de Bogotá D.C, en la carrera 13 No. 65 – 10, Centro de Servicios Financieros – SENA.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100%	El valor del contrato se cancelará al CONTRATISTA, mediante un único pago, según el cronograma acordado con el supervisor del



		<p>contrato, el supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes CREE, salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la circular No. 01-3-2020-000054 con Alcance Circular No. 01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020 donde debe conformar los archivos de la siguiente manera:</p> <p>FV_No, Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</p> <p>De acuerdo a lo establecido en las Circulares No. 55 y 182 de 2021, el proveedor deberá enviar la factura de venta por cada uno de los servicios prestados y esta será aprobada por medio de la herramienta Olimpia, teniendo en cuenta el procedimiento que se enuncia a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se debe elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado. Teniendo en cuenta los datos del proveedor tal y como aparecen en el RUT y siguientes datos del SENA, como adquirente de bienes y servicios:
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none">• NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)• RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.• TELEFONO: 5461500• TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica• TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente• RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA <ol style="list-style-type: none">2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-011-940510; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).7. Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitente de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-011-940510; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co <p>Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio,</p>
--	--	--



		<p>descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin.</p> <p>8. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.</p>
--	--	---

Otra forma de Pago:	No aplica
---------------------	-----------

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:		NO:	X	
-------------------------	-----	--	-----	---	--

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La ordenadora del gasto a través de la plataforma Tienda Virtual designará al supervisor para que cumpla las funciones asignadas por el Manual de Supervisión e Interventoría V.5 Código GCON-M-002 de noviembre de 2020.
---	---

La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo del funcionario que designe la Subdirectora del Centro de Servicios Financieros, siendo su responsabilidad cualquier acción u omisión en el ejercicio de sus funciones que cause perjuicios a la entidad, debiendo informar a la ordenadora del gasto oportunamente, cualquier irregularidad con el fin de que se hagan efectivas las cláusulas respectivas.

El funcionario designado deberá cumplir con las obligaciones propias de la supervisión, conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, además de las contenidas en la Resolución 1471 del 17 de noviembre de 2020 (Manual de interventoría y supervisión GCON-M-002 V. 5)



En razón a lo anterior, la ordenadora del gasto realizará la designación de supervisión del contrato a quien considere pertinente, el cual es el que verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el manual de supervisión e interventoría de la entidad.

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la orden de compra de acuerdo con la oferta del proveedor que sea más favorable para la entidad. Teniendo en cuenta que, los proveedores ya han sido preseleccionados por Colombia Compra Eficiente, se tendrá en cuenta el valor de la oferta que se ajuste al presupuesto vigente y apropiado. Además de lo establecido en el numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

18.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación es total por el valor de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

También, es necesario cumplir con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, documento en el que se establece un proceso de contratación para los casos en que se contrate con la categoría de "gran almacén" en la modalidad de mínima cuantía, que indican lo siguiente:



(a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

(b) Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.

(c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

(d) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.

(e) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.(g), y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.

(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.

(g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

18.2 Lotes

No aplica.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 de la subsección quinta del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:



1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

19.2

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- c) Capacidad Técnica

19.2.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No aplica

19.2.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

La entrega de los bienes debe cumplir con las condiciones establecidas en el aparte de “bienes a entregar por el contratista”, en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y la orden de Compra.

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

21. GARANTÍAS

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”.

Teniendo en cuenta lo anterior y en consideración al valor estimado de la adquisición y la posibilidad de cancelar la orden de compra, la Entidad Compradora no exigirá la constitución de garantías. Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las



Entidades Compradoras se establece en el literal I que: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:	
Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, se debe revisar lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, es decir que se debe verificar que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La cifra limite según conversión vigente para el año 2023 corresponde a 457.297.264 M/CTE.	
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	NO APLICA

23. ACUERDOS COMERCIALES:

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO
	México	SÍ	NO	NO
	Perú	SÍ	NO	NO
Canadá	SÍ	NO	NO	NO
Estados EFTA	SI	NO	NO	NO



	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SÍ	NO	NO	NO
Corea	SÍ	NO	NO	NO
Costa Rica	SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos	SÍ	NO	NO	NO
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SÍ	NO	NO	NO
Estados AELC	SÍ	NO	NO	NO
Israel	SÍ	NO	NO	NO
México	SÍ	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	NO	NO
	Guatemala	SÍ	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SÍ	NO	NO	NO
Comunidad Andina	N/A	N/A	N/A	N/A

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X



25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Con el fin de buscar “ofrecer a los aprendices oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos; que le permitan enfrentar con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo” el Centro de Formación, busca poner a disposición de la comunidad educativa, todos los bienes necesarios cuya finalidad va encaminada a fortalecer un buen entorno a los aprendices, bajo las mejores condiciones de los bienes en cuanto a funcionamiento y rendimiento.

Es de aclarar que lo concerniente a lo ambiental y SST, según lo indicado en el anexo de verificación de criterios de contratación quedaron distribuidos así; los que se encuentran establecidos en la etapa precontractual están en los requisitos técnicos y los que están establecidos en la etapa contractual, se encuentran en las obligaciones específicas.

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

No aplica.

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

28. ANEXOS

Anexo 1. Análisis del sector – validación económica

Anexo 2. Matriz de riesgo

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora Centro de Servicios Financieros.

Revisó: Sharon Michelle Parra Pérez – abogada contratista *SMPP*

Elaboró: María Paula Romero Sánchez – abogada contratista *María Paula Romero S.*

Tania Alejandra Gómez Cárdenas Agudelo – contratista dinamizador SIGA *Lonia Gómez*

Lady Bibiana Ayala Canasteros – contratista subdirección CSF *Lady C*

Tannia Rojas Gonzales – contratista SG- SST *Tannia Rojas*

Rosa Liliana Garzón Arcilla – contratista líder del proceso *Rosa Liliana Garzón Arcilla*



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS CONTRACTUALES CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS - REGIONAL DISTRITO CAPITAL
COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, TALLERES Y ATENCIÓN PARA LOS APRENDICES DESDE EL ÁREA DE BIENESTAR EL APRENDIZ DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Item	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento	Fecha o evento con el cual se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Tendencia inflacionaria	Aumento de los precios de los insumos	4	4	8	RIESGO EXTREMO	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	4	3	7	RIESGO ALTO	SÍ	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso / Seguimiento por parte del supervisor	Mensual
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Falta de disponibilidad de insumos	Posible incumplimiento del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	Aplicación de garantía de cumplimiento contractual	2	3	5	RIESGO MEDIO	SÍ	CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de suscripción del contrato	Imposición de sanciones y/o multas	2	5	7	RIESGO ALTO	Verificación de la suscripción del documento del contrato.	2	1	3	RIESGO BAJO	SÍ	CONTRATISTA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN / CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No publicación de documentos correspondientes dentro del plazo establecido por la ley a la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Falta de publicidad de los documentos y de claridad en los documentos precontractuales	3	2	5	RIESGO MEDIO	Verificación de los documentos subidos a la TVEC	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Permanente
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	El oferente no prevea todas las erogaciones de tipo tributario en que se puedan incurrir en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta.	Aumento de costos en la ejecución del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	Establecer como una obligación del contratista, asumir las erogaciones tributarias que le correspondan.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de planeación del contratista para prevenir afectaciones o el incumplimiento de las fechas establecidas en el contrato para su ejecución por causas ajenas o involuntarias	Posible incumplimiento del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	Aplicación de garantía de cumplimiento contractual	1	3	4	RIESGO BAJO	SÍ	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual

7	GENERAL	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL/ECONÓMICO	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	3	5	7	RIESGO ALTO	Revisión de las causas que generaron el rompimiento del equilibrio económico y del estudio del sector y, de ser el caso, buscar mecanismos para que el equilibrio se restablezca	2	3	5	RIESGO MEDIO	SÍ	SENA - CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	En el momento de reporte del hecho por parte del contratista
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y en entrega de los bienes contratados	3	5	8	RIESGO EXTREMO	Aplicación de garantías y demás cláusulas contractuales	2	5	7	RIESGO ALTO	SÍ	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de bienes defectuosos	Retraso en la ejecución del contrato y en entrega de los bienes contratados	2	4	6	RIESGO ALTO	Inclusión de obligación de reemplazo de todos los bienes que resulten defectuosos a costa del contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	SÍ	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las especificaciones técnicas respecto de los bienes contratados	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales	2	4	5	RIESGO MEDIO	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el contrato respecto de los alimentos a suministrar	1	2	3	RIESGO BAJO	SÍ	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente
11	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	POLÍTICO O SOCIAL	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Retraso en la ejecución del contrato y en entrega de los bienes contratados	3	5	8	RIESGO EXTREMO	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	5	7	RIESGO ALTO	SÍ	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	En el momento de conocimiento y reporte del hecho por el contratista
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	RIESGO MEDIO	Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	SENA	Desde la celebración del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente



Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

Mireya Parra Pinto
Subdirectora Centro de Servicios Financieros

Elaboró: María Paula Romero Sánchez

María Paula Romero Sánchez



ANÁLISIS DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis al sector relativo teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, así mismo se debe mencionar lo contemplado en la guía emitida para la elaboración de estudios del sector GEES 02, emitida por Colombia Compra Eficiente, por lo que el Centro de Servicios Financieros a continuación condensa un estudio del sector para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía.

- 1. OBJETO:** Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital
- 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

ITEM	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
1	[E] Productos de uso final.	[51000000] Medicamentos y productos farmacéuticos	[51190000] Agentes que afecta el agua y los electrolitos	[51191600] Electrolitos	[51191602] Electrolitos de cloruro de sodio	Electrolitos de cloruro de sodio
2	[E] Productos de uso final.	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42310000] Productos para el cuidado de heridas	[42311500] Vendas y vendajes y productos relacionados	[42311505] Vendajes o compresas para uso general	Vendajes o compresas para uso general
3	[E] Productos de uso final.	[41000000] Equipos y suministros de laboratorio, medición, observación y de pruebas	[41110000] Instrumentos de medida, observación y ensayo	[41112200] Instrumentos de medida de temperatura y calor.	[41112213] Termómetros de mano	Termómetros de mano

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



4	[E] Productos de uso final.	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42142100] Productos de terapia de frío y calor	[42142108] Almohadillas o compresas o bolsas de calentamiento o enfriamiento terapéutico	Almohadillas o compresas o bolsas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
5	[E] Productos de uso final.	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42131700] Prendas textiles quirúrgicas	[42131704] Toallas de cirugía	Toallas de cirugía
6	[E] Productos de uso final.	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42131700] Prendas textiles quirúrgicas	[42131704] Toallas de cirugía	Toallas de cirugía
7	[E] Productos de uso final.	[51000000] Medicamentos y productos farmacéuticos	[51140000] Medicamentos para el sistema nervioso central	[51142100] Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)	[51142121] Diclofenaco	Diclofenaco
8	[E] Productos de uso final.	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42132100] Ropa Blanca del hospital	[42132104] Almohadas antimicrobianas para hospital	Almohadas antimicrobianas para hospital
9	[E] Productos de uso final.	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42132100] Ropa Blanca del hospital	[42132105] Sábanas para hospital	Sábanas para hospital
10	[E] Productos de uso final.	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42190000] Productos de centro médico	[42192200] Productos de transporte de paciente	[42192207] Camillas para pacientes o accesorios para camillas	Camillas para pacientes o accesorios

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



						para camillas
11	[E] Productos de uso final.	[51000000] Medicamentos y productos farmacéuticos	[51190000] Agentes que afecta el agua y los electrolitos	[51191600] Electrolitos	[51191603] Alimentación parental total o soluciones apt nutricionales	Alimentación parental total o soluciones apt nutricionales
12	[B] Materias primas	[12000000] Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de Gas	[12350000] Compuestos y mezclas	[12352100] Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	[12352104] Alcoholes o sustitutos	Alcoholes o sustitutos
13	[B] Materias primas	[14000000] Materiales y productos de papel	[14110000] Productos de papel	[14111700] Productos de papel para uso personal	[14111703] Toallas de papel	Toallas de papel
14	[D] Componentes y suministros	[30000000] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[30160000] Materiales de acabado de interiores	[30162300] Accesorios para gabinetes	[30162303] Piezas o ensamble de caneca de la basura de sacar	Piezas o ensamble de caneca de la basura de sacar
15	[D] Componentes y suministros	[30000000] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[30180000] Instalaciones de plomería	[30181600] Instalaciones residenciales no sanitarias	[30181601] Jabonera	Jabonera

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



16	[D] Componentes y suministros	[30000000] Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	[30180000] Instalaciones de plomería	[30181600] Instalaciones residenciales sanitarias	[30181602] Toallero	Toallero
17	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42130000] Telas y vestidos médicos	[42132100] Ropa Blanca del hospital	[42132107] Cobijas para hospital	Cobijas para hospital
18	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42141500] Bolas de algodón y copitos aplicadores	[42141501] Bolas o fibra de algodón	Bolas o fibra de algodón
19	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42142000] Instrumentos de bajo grado "floor grade"	[42142007] Tijeras de bajo grado	Tijeras de bajo grado
20	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42140000] Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	[42142500] Agujas de inyección y aspiración y accesorios	[42142509] Bandejas o accesorios epidurales	Bandejas o accesorios epidurales
21	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42170000] Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	[42172000] Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	[42172001] Kits de primeros auxilios	Bandejas o accesorios epidurales

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



22	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42180000] Productos de examen y control del paciente	[42181800] Oxímetros de pulso	[42181801] Unidades para oxímetros de pulso	Unidades para oxímetros de pulso
23	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42180000] Productos de examen y control del paciente	[42182100] Estetoscopios y productos relacionados	[42182101] Estetoscopios electrónicos o accesorios	Estetoscopios electrónicos o accesorios
24	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42190000] Productos de centro medico	[42192000] Mesas de examen o de procedimiento medico	[42192002] Accesorios para mesas de examen o procedimientos médicos para uso general excluyendo sabanas para cubrirlas	Accesorios para mesas de examen o procedimientos médicos para uso general excluyendo sabanas para cubrirlas
25	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42280000] Productos para la esterilización medica	[42281900] Suministros para empaquetar y envoltura de esterilización	[42281912] Toallas de esterilización	Toallas de esterilización
26	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42310000] Productos para el cuidado de heridas	[42311500] Vendas y vendajes y productos relacionados	[42311511] Vendajes de gasa	Vendajes de gasa

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



27	[E] Productos de uso final	[42000000] Equipo médico, accesorios y suministros	[42310000] Productos para el cuidado de heridas	[42311700] Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	[42311708] Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
28	[E] Productos de uso final	[46000000] Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	[46180000] Seguridad y protección personal	[46182000] Protección de la respiración	[46182001] Mascaras o accesorios	Mascaras o accesorios
29	[E] Productos de uso final	[50000000] Alimentos, bebidas y tabaco	[50200000] Bebidas	[50201700] Café y te	[50201713] Bolsas de te	Bolsas de te
30	[E] Productos de uso final	[53000000] Ropa, maletas y productos de aseo personales	[53130000] Artículos de tocador y cuidado personal	[53131600] Café y te	[53131608] Jabones	Jabones
31	[E] Productos de uso final	[56000000] Muebles, mobiliario y decoración	[56100000] Muebles de alojamiento	[56101700] Muebles de oficina	[56101705] Vitrinas	Vitrinas
32	[E]	[60000000] Instrumentos musicales,	[60100000] Materiales didácticos	[60105900] Materiales educativos	[60105901] Materiales de enseñanza de	Materiales de enseñanza

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Productos de uso final	juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo	profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño	educación sexual o enfermedades de transmisión sexual	de educación sexual o enfermedades de transmisión sexual
------------------------	--	--	---	---	--

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; no se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

3. Aspectos generales

Teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante la política integral de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz que se compone de contenidos permitiendo fortalecer el perfil de los aprendices de manera integral fomentando el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales favoreciendo el crecimiento personal y el desempeño laboral, mitigando la deserción de los aprendices y que aumente el nivel del logro educativo de ellos. Por lo anteriormente descrito se sobre entiende que es parte integral de la persona humana el propender por el autocuidado, prevención de enfermedades de transmisión sexual, el concebirse como un ser humano que debe cuidarse y cuidar de los demás, ya que no solo se están formando para el trabajo sino también como personas, y mas en la actualidad con el auge de lo que se conoce como competencias blandas, en donde se promueve una variedad de habilidades sociales, comunicativas etc., que fomenten espacios de respeto mejorando la relación con los demás.

4. Análisis del mercado:

<p>SECTOR ECONÓMICO</p> <p>SECTOR TERCIARIO</p>
--

Los sectores económicos de la clasificación de la económica clásica, debido a que no existe la producción de mercancía, pero que se hacen necesarias para el funcionamiento de la entidad

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



El comercio, hace parte importante del sector y es motivo de estudio económico y financiero por parte de la Entidad para determinar el estado de este fragmento de la economía.

El sector comercio perteneciente a dicho sector económico, agrupa a las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor o minorista, distribuidoras, importadoras, micro negocios ofreciendo productos de un sector específico como repuestos para automóviles o maquinaria, partes y accesorios en sistemas y equipos de cómputo, ferreterías, insumos y productos en el sector de artesanías y en madera, partes y repuestos del sector eléctrico, productos para peluquerías y de belleza, artículos diversos para el deporte, insumos y productos en el sector agroindustrial, pecuaria y avícolas, entre otros productos.

Por lo que, para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE en su encuesta mensual de comercio EMC, reporta lo siguiente:

Variación año corrido

Para el periodo de enero a mayo de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas de comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación de -8,5%, Otros enseres domésticos en establecimientos especializados., con una variación de -11,5%, y, las dedicadas a la venta de Combustible para automotores con variación de -1,6%, aportando en conjunto -2,8 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo enero a mayo de 2023, con el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 18,6%

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero – mayo 2023 / enero – mayo 2022

Enero – mayo 2023 / enero – mayo 2019 ^{Pr}

Actividades económicas	Enero - mayo 2023 / enero - mayo de 2022		Enero - mayo 2023/ enero - mayo de 2019	
	Variación	%	Variación	%
Total comercio minorista	-3,7	-3,7	18,6	18,6
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-4,3		19,5	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,9	-0,3	11,4	3,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-2,9	-0,2	56,0	3,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-8,5	-1,6	17,6	3,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-11,5	-0,9	12,5	0,9
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,6	-0,3	15,1	3,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-6,0	-0,3	28,3	1,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-12,7	-0,2	17,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-1,6	0,0	17,8	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-0,9	0,0	31,1	1,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-6,0	0,0	11,0	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-6,6	0,0	13,5	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	1,6	0,0	2,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	13,9	0,1	193,2	1,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2023 aumentó 3,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 7,1% del personal permanente, y de la disminución de 3,4% del personal temporal directo; de 4,0% en el personal temporal contratado a través de empresas y de 1,7% de los aprendices. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de mayo de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registró un aumento de 2,5%

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional
Mayo 2023/ mayo 2022
Mayo 2023/ mayo 2019^{Pr}

Tipos de contratación y actividad económica	Mayo de 2023 / mayo de 2022		Mayo de 2023 / mayo de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	3,5	3,5	2,5	2,5
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	3,6		2,9	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	7,1	4,7	8,5	5,5
Personal temporal directo	-3,4	-0,8	-8,3	-1,9
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,0	-0,4	-6,8	-0,6
Personal Aprendizajes	-1,7	0,0	-15,1	-0,4
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	2,4	5,3	2,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,2	0,1	9,3	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,3	0,4	18,7	1,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,7	0,3	-6,3	-0,6
4511. Vehículos automotores nuevos	3,0	0,2	1,6	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,1	0,2	-2,7	-0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,7	0,1	1,7	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	4,2	0,1	15,8	0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,7	0,0	-6,6	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,4	0,0	12,0	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,0	0,0	-7,7	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-1,2	0,0	-17,7	-0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,0	-0,3	-7,2	-0,8

Fuente: DANE – EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Comercio electrónico

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal. Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Estos protocolos hacen posible que los dispositivos conectados a internet se comuniquen entre si en varias redes.

Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.) en mayo de 2023, frente a mayo de 2022 fue de 11,5%, las ventas realizadas a

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
 Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



través de comercio electrónico variaron 5,2%. En el periodo de enero a mayo de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 11,7%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron -7,0% y contrarrestaron 0,2 puntos porcentuales a esta variación. En mayo de 2023 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,1% en las ventas totales de estas empresas; mientras que para mayo de 2022 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,2%.¹

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.) Total nacional¹

Mayo 2023/ mayo 2022 ^{Pr}						
Indicador	Variación anual Mayo 2023 / mayo 2022	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - mayo 2023 / enero - mayo 2022	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de Mayo 2023	Participación en las ventas totales de Mayo 2022
Ventas totales	11,5	11,5	11,7	11,7	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	5,2	0,1	-7,0	-0,2	2,1	2,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	11,6	11,6	12,1	11,8	97,9	97,8

Fuente: DANE – EMC.

Pr: preliminar

^aLa información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.

^bSe define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

^c Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

Si se comparan las ventas del comercio al por menor de mayo de 2023, con las de mismo mes de 2019, la variación fue de 52,8%. Las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 135,6% y aportaron 1,8 puntos porcentuales a esta variación.

Tabla 9. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.) Total nacional¹

Mayo 2023 / mayo 2019 ^{Pr}				
Indicador	Variación cuatrienal Mayo 2023 / 2019	Contribución (pp)	Variación año corrido cuatrienal Enero - Mayo 2023 / enero - Mayo 2019	Contribución (pp)
Ventas totales	52,8	52,8	54,4	54,4
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	135,6	1,8	170,9	2,0
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	51,6	50,9	53,0	52,4

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

^aLa información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.

^bSe define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

^c Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>



Grandes almacenes e hipermercados

Tabla 12. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional^{Pr}
Mayo 2023 / mayo 2022
Mayo 2023 / mayo 2019

Indicador	Anual - cuatrienal		Corrido anual - corrido cuatrienal	
	May 2023 / may 2022	May 2022 / may 2019	Ene - may 2023/ ene - may 2022	Ene - may 2022/ ene - may 2019
Ventas nominales	10,4	63,8	13,5	68,4
Personal ocupado	3,6	5,1	4,4	5,9

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Ventas nominales

En mayo de 2023 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$9,1 billones, lo que significó un aumento de 10,4%, frente a mayo de 2022. En los primeros cinco meses de 2023, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$44,2 billones, lo que significó un aumento de 13,5%, frente al mismo periodo del año 2022. Si se comparan las ventas nominales de grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor de mayo de 2023 con las de mayo de 2019, se observa una variación de 63,8%. Para los cinco primeros meses de 2023 frente al mismo periodo de 2019 la variación fue de 68,4%.²

5. Aspectos técnicos de los bienes a adquirir

7. Consideraciones normativas aplicables a los bienes a adquirir:

- DECRETO NÚMERO 4725 DE 2005
- Resolución 2184 de 2019
- Resolución 705 de 2007
- ISO 14971

8. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

Elemento	Descripción y/o Características	Unidad de Medida	Cantidad
----------	---------------------------------	------------------	----------

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>



<p>TENSIOMETRO CON SU RESPECTIVO FONENDOSCOPIO</p>	<p>Tensiometro Con brazalete y Fonendoscopio, tamaño adulto Primer y único tensiómetro sin engranajes, resistente a impactos a una altura de 76 cm Diseño liviano y compacto. El manómetro se inserta directamente en el brazalete. Brazalete adhesivo de dos piezas (tradicional) tamaño adulto Tablero preimpreso Amortiguador (protector) del manómetro en abs Aplicación precisa en la arteria braquial en cualquiera de los dos brazos Pera estándar en caucho negro, con válvula metálica Normatividad: ANSI / AAMI SP-10 – 2003 – EN 1060-1: 1996 – EN 1060-2: 1996 – INMETRO No. 24 DEL 26-02-96 .Tensiómetro-Brazalete fabricado en nailon con ajuste en velcro - Incluye dos mangueras de PVC - Pera fabricada en látex, con válvula de metal que evita el paso del polvo. - Válvula de liberación de aire. - Fonendoscopio estándar de la industria; de diseño clásico con pieza de auscultación equipada con diafragma y campana. Posee una buena sensibilidad, y su diafragma sintonizable permite un óptimo desempeño.rappaport - Tensiómetro aneroide - Práctica maleta de transporte.- Manómetro de fácil lectura. Con Registro de Invima.</p>	<p>Unidad</p>	<p>4</p>
<p>TERMOMETRO DIGITAL</p>	<p>termómetro digital con biper fácil para leer la temperatura ya que posee pantalla LCD, puede ser usado vía oral, axilar o rectal, incluye estuche plástico para su protección. Rango de medición 32 hasta 42.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>10</p>
<p>BOLSA DE AGUA CALIENTE</p>	<p>La bolsa para agua caliente le brinda los beneficios de la terapia con calor húmedo sobre el calor seco está bien capacitado para el alivio del dolor debido a la artritis, miofibrosis, dolor de espalda, esguinces, cólicos y espasmos musculares. Capacidad de 2 litros, Elaborado en caucho Temperatura de 60ª a 90ª c en agua caliente En agua fría a la temperatura deseada. Con Registro de Invima.</p>	<p>Unidad</p>	<p>10</p>
<p>TIJERAS DE TRAUMA</p>	<p>Tijeras de enfermería de 15 cm fabricadas en acero inoxidable, con estrías de corte para cortar vendajes y ropa.</p>	<p>Unidad</p>	<p>4</p>
<p>TOALLAS DE TELA</p>	<p>Fibra natural 100% algodón – COTTON USA, resistente, liviana, suave y absorbente. Toalla multiusos: 30 x 30 cm</p>	<p>Unidad</p>	<p>20</p>
<p>PULSIOXIMETRO DE DEDO DIGITAL</p>	<p>Dispositivo con forma de pinza ancha que se aplica al extremo del dedo índice y representa en una pantalla el número de pulsaciones y el porcentaje de saturación de oxígeno en sangr, así como gráfica de las ondas de pulso.Ligero, fácil de utilizar y de bajo consumo (30 mA, las dos pilas AAA originales pueden durar 20-32 horas sin interrupción). Apagado automático tras 5 segundos después de usado e indicción de nivel de carga de las pilas. Se puede cambiar el modo de pantalla.Longitud 66 mm, Ancho max 36 mm Grosor max 33mm , Peso (sin pila) 50 grs. Con Registro de Invima.</p>	<p>Unidad</p>	<p>6</p>

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



VENDA ELASTICA 2" X 5 YARDAS	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 2 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar, Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468.DE 2" X 5 YARDAS. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	20
VENDA ELASTICA 3" X 5 YARDAS	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 3 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar.Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468. DE 3" X 5 YARDAS. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	20
VENDA ELASTICA 5" X 5 YARDAS	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 5 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar.Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468.DE 5" X 5 YARDAS. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	20
VENDA FIJA 2X5 YARDAS	Venda fabricada con hilazas de poliester e hilos de algodón. Medidas: 2 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	20
VENDA FIJA 3X5 YARDAS	Venda fabricada con hilazas de poliester e hilos de algodón. Medidas:3 x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Bolsa X 10 Unidades	5
COMPRESAS CON VELCRO GEL FRIO - CALOR	CARACTERÍSTICAS: Compresas de Gel Reutilizable para Frío y Calor. Se adapta fácilmente a la zona a tratar. Mantiene la temperatura por largo tiempo. Ayuda a disminuir el dolor de esguinces, torceduras, golpes y todo tipo de lesiones musculares. Ayuda a incrementar la circulación y desinflama las zonas lesionadas. En neopreno de alta calidad compatible a velcro. Ajustable a la medida, incluye bolsa de gel para terapia frío y/o calor. MEDIDAS 36cm X 28 cm. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Unidad	10
COMPRESA DE GASA PRELAVADA ESTERIL	Aspecto Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas. Color Blanco Olor Inoloro Composición Hilaza de algodón. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	Unidad	100

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



<p>KIT MULTIFUNCIONAL DE COMPRESAS EN GEL FRIO - CALOR</p>	<p>Bolsas de frío calor reutilizables, Composición del gel: agua, glicerol, carboximetilcelulosa, ácido poliacrílico, sal sódica, 5-cloro-2- metil-2H-isotiazol-3-ona/. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.</p>	<p>Unidad</p>	<p>10</p>
<p>CINTA QUIRURGICA - MICROPORE 12MM X 5 M ROLLO</p>	<p>Cinta quirúrgica no-Tejida, color blanco y/o piel, sin suciedad, grasa o elementos extraños, completamente secas, inodoras. Hipoalergénica, permeable al aire y repelente al agua. Textura fina y flexibilidad que permite cortar manualmente. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.</p>	<p>CAJA X 12 UNIDADES</p>	<p>10</p>
<p>ALCOHOL ANTISEPTICO</p>	<p>NTC - 731, Solución de uso tópico, con contenido de alcohol etílico, El producto debe estar impotabilizado. Debe tener registro sanitario. El alcohol antiséptico debe encontrarse entre el rango de 77 y 79 grados alcoholimétricos. FRASCO PLASTICO X 120ml. Con Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.</p>	<p>Unidad</p>	<p>50</p>
<p>TALLIMETROS DE PARED ACRILICO</p>	<p>El tallímetro debe: Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales, formar una unidad segura, no podrá despegarse, zafarse o desprenderse, condiciones normales de uso. En la superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos o defectos de fabricación o ensamble, los bordes lisos y redondeados. Las partes del tallímetro son Base, Tablero fijo de pared: los materiales de fabricación de la base, el tablero y el tope móvil en acrílico, debe cumplir con los requisitos establecidos en la circular externa DG-100-00- 672-08, Decreto 4725 de 2005, Decreto 4957 de 2007, Resolución 434 de 2001, Resolución 4002 de 2007 y las normas que la modifiquen, reemplacen o complementen. Rango de medición 0 a 230 cm. División: min. 1 mm. con registro de invima.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>4</p>
<p>MESA AUXILIAR DE CURACIONES</p>	<p>Mesa auxiliar para curaciones cubierta y entrepaño en polipropileno, estructura tubular en aluminio de 1", cubierta y entrepaño con rebordes, ruedas giratorias en caucho de 3", medidas aprox. alto 90 cms., ancho 65.5 cms., fondo 37 cms.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>2</p>

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



<p>BOTIQUIN TIPO MALETIN MEDIANO</p>	<p>Material lona de alta resistencia, con cremallera y con manija en la parte superior de fácil acceso, con las siguientes medidas Ancho 28 x Alto 15 x 10 CMS DE PROFUNDIDAD. Con Registro de Invima. El material debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Gasas esteriles Paquete X 20 1</p> <p>Esparadrado de tela rollo de 4" Unidad 1</p> <p>Bajalenguas Paquete por 20 1</p> <p>Guantes de látex para examen Caja por 100 1</p> <p>Venda elástica 2 X 5 Yardas Unidad 1</p> <p>VVenda elástica 3 X 5 Yardas Unidad 1</p> <p>Venda elástica 5 X 5 Yardas Unidad 1</p> <p>Venda de algodón 3 X 5 Yardas Unidad 1</p> <p>Venda de algodón 3 X 5 Yardas Unidad 1</p> <p>Bandas adhesivas caja X 100 Unidad 1</p> <p>Quirucidal (Jabón quirurgico) Frasco x 120 ml 1</p> <p>Solución salina 100 cc Unidad 2</p> <p>Termometro de mercurio Unidad 1</p> <p>Alcohol antiséptico frasco por 275 ml Unidad 1</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>6</p>
--	---	---------------	----------

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



<p>MORRAL PRIMEROS AUXILIOS</p>	<p>Elemento usado por el personal de sanidad pública para contener y transportar la dotación requerida realizar la primera atención a un lesionado o herido en el lugar de los hechos. El tamaño del elemento debe ir de acuerdo la tabla de dimensiones estipulada en el contenido de la norma vigente NTMD 0311 que establece los requisitos requeridos Tamaño aproximado: 30x20x20 Con bolsillos organizadores Material externo resistente impermeable De colgar y/o sujetar a la mano. Con Registro de Invima. El morral debe contener los siguientes elementos: Tapaboca Quirúrgico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Botella de alcohol 345 ml. - Paquete Grande de algodón 25 gr. - Vaselina - Venda elastica 2X5 yardas(2 Und.) -Venda elastica 3X5 yardas (2 Und.) - Venda elastica 5X5 yardas (2 Und.) - Venda fija 2X5 yardas (2 Und.) - Venda fija 3X5 yardas (2 Und.) - Venda fija 5X5 yardas(2 Und.) - Paquete de baja lenguas - Paquete de Gasas Estériles - Jeringa 5cc - Esparadrapo 5 x 5 - Micropore - Termometro - Guantes de latex - Solución salina normal 0.9% 100ml - Tijera de trauma. - Paquete de copitos de algodón - Rollo completo de papel higiénico - Preservativo - Cura adhesiva larga. - Paño húmedos - Toallas higienicas - Toalla absorbente - Bisturí - Paquete de cerillos - Linterna - Pilas - Pito - Manual de primeros auxilios <p>Además Con Banda Reflectante</p>	<p>unidad</p>	<p>4</p>
<p>CANECA DE RESIDUOS COLOR NEGRO</p>	<p>Residuos ordinarios Logo: Residuos ordinarios Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 28 cm ancho, 33 cm largo, 34 cm de alto. Material polietileno con tapa de pedal, Capacidad para 12 Litros</p>	<p>Unidad</p>	<p>2</p>
<p>CANECA DE RESIDUOS COLOR ROJO</p>	<p>Residuos peligrosos Logo: Residuos peligrosos Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 28 cm ancho, 33 cm largo, 34 cm de alto. Color rojo Material polietileno con tapa de pedal, Capacidad para 12 Litros</p>	<p>Unidad</p>	<p>2</p>

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



COBIJA TERMICA	Tipo Cobijas-manta , Ancho 144 cm, Largo 210 cm, Estilo Liso, Material principal Poliéster Composición Poliéster	Unidad	20
CAMILLA CLINICA FIJA	Características del tapizado: Dos capas, madera maciza de 15 mm y acolchado de goma espuma de densidad 22. Espesor total aproximado de 50 mm. Tapizado en cuero vinílico ecológico. Estructura: Caño redondo 1"1/4, combinado con caño rectangular 20/40. Terminación con proceso de fosfatización y pintura termo convertible epoxi horneable, de mayor resistencia a la corrosión. Color negro texturado. Medidas: 170cm x 60cm. Altura 70cm	Unidad	2
VITRINA	Vitrina exhibidora de dos puertas, ambas vidriadas y de apertura batiente. Cinco estantes. Cerradura con llave (2 copias) Terminacion pintura epoxi. MEDIDAS: 1,50x0,70x0,30	Unidad	1
RIÑONERA EN ACERO	ESPECIFICACIONES GENERALES: Riñonera de acero, 23cm x 12 cm, color plata, unidad. no toxico, en acero como lo exige la higiene.	Unidad	4
ALGODONERA HOSPITALARIA 2 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	Algodonera Hospitalaria 2 Litros En Acero Inoxidable , Material de fabricación: Acero inoxidable, Capacidad: 2 litros Para uso hospitalario Para alargar la vida útil del elemento, mantener limpia su superficie	Unidad	4
SABANAS PARA CAMILLAS DESECHABLES	DESCRIPCIÓN: Sábana desechable, CARACTERISTICAS: Sabana plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno. Color: azul oscuro. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Sabana plana: 200 cm de alto x 90 cm de ancho Fundas Material: polipropileno no tejido SMS 35g, Color: azul oscuro. Medidas: 70 cm de largo x 50 cm de ancho. Color Azul Quirúrgico.	Paquete X 12 Unidades	100
FUNDAS DESECHABLES QUIRURGICAS	DESCRIPCIÓN: Sábana desechable, CARACTERISTICAS: Sabana plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno. Color: azul oscuro. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Sabana plana: 200 cm de alto x 90 cm de ancho Fundas Material: polipropileno no tejido SMS 35g, Color: azul oscuro. Medidas: 70 cm de largo x 50 cm de ancho. Color Azul Quirúrgico.	Paquete X 12 Unidades	100

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



ALMOHADAS	<p>Set X2 Almohadas Sesgo Color 50x70 Cm Tipo: Set de almohadas Ancho: 70 cm Largo: 15 cm Material: Fibra; Poliéster Alto: 50 cm</p>	Unidad	8
TAPABOCAS QUIRURGICO TERMOSELLADO	<p>La máscara Facial termosellado por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min, , resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia líquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas. Caja X 50 Unidades</p>	CAJA X 50 UNIDADES	20
MODELO ANATOMICO PENE	<p>Tamaño real longitud 18 cm, base plana 10 x 8 cm color piel, modelo anatómico de pene sencillo herramienta para enseñar el uso adecuado del condón masculino , con sistema de expulsión de semen frasco simulador de semen, tres condones y estuche Categoría salud sexual y reproductiva, modelo para practicar el uso de condones, piel clara. Con Registro de Invima</p>	UNIDAD	2
TOALLAS DE MANOS	<p>Toalla de Manos Doblada en Z blanca hoja doble 150 hojas x fajo Características del producto: Hoja de 21.4 x 23.8; Hoja Doble; Doblada en Z, Color Blanco; 150 hojas.</p>	PAQUETE X 6 UNIDADES	300
DISPENSADORES DE TOALLAS DE MANOS	<p>Dispensador de toallas fabricado en Acero inoxidable AISI 304 de 0,8mm de espesor, brillo de alta calidad y Resistencia, cerradura con llave, visor de carga, y frontal abatible, que admita mínimo 600 toallas, dispensa toallas desplegadas por su parte inferior una a una. Dimensiones alto 360, ancho 280, fondo:145 .Registro de Invima</p>	UNIDAD	26

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
 Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



JABON DE MANOS	Jabón Antibacterial Para Manos en bidon Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007). Presentación en Galón de 3000 ml. Jabón desinfectante diseñado para proteger y cuidar tu piel. Ideal para el lavado y la desinfección de las manos. No irrita la piel, formula hidratante. Recomendado para personas involucradas en procesamiento de alimentos, sector hospitalario. Posee cualidades especiales tales como: baja toxicidad, biodegradabilidad, no corrosividad, actividad en presencia de materia orgánica y aguas duras. Registro de Invima y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	UNIDAD	50
DISPENSADORES DE JABON	Dispensador de jabón con medidas profundo 118, ancho 121, alto 308, material ABS,	UNIDAD	26
TOALLAS HIGIÉNICAS	Toalla higiénica suave cubierta con Aloe Vera y Manzanilla que no irrite la piel. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: Mayor absorción Longitud: 24 cms Cubierta tipo tela Protección contra los olores Ajuste seguro	Paquete X 30 Unidades	300

8. Análisis de la Oferta

Mediante la herramienta de Colombia Compra Eficiente Análisis de la oferta, la cual permite realizar un análisis con mayor certeza, en cuanto, a la forma en que se han adquirido bienes mediante la plataforma transaccional, para este caso la tienda virtual del estado colombiano, en la ciudad de Bogotá por los años de 2019 a 2021, se tiene que se realizaron contratos por un estimado de 10 billones de pesos, mediante 564 proveedores y 46.994 contratos, cumpliendo con unos requisitos técnicos específicos para el cumplimiento de este. Para el caso del SENA se tiene que su participación a sido aproximadamente de 460 mil millones de pesos de adquisiciones mediante esta plataforma.

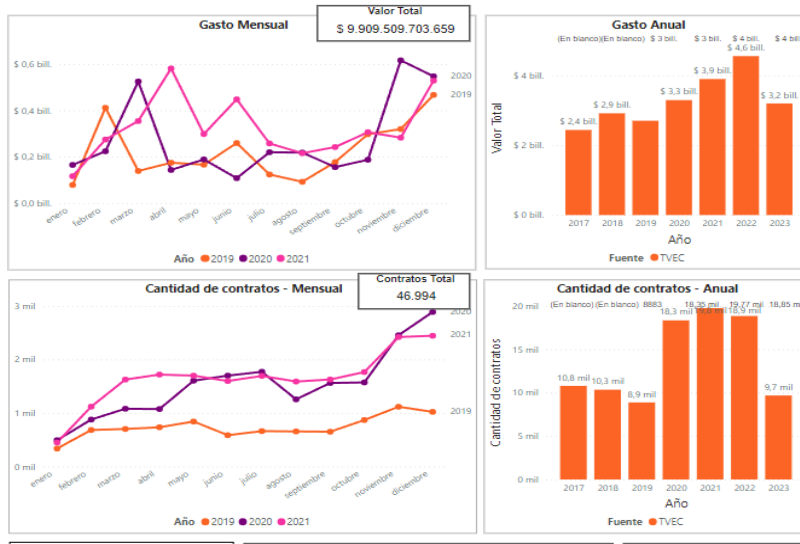
Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DE OFERTA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

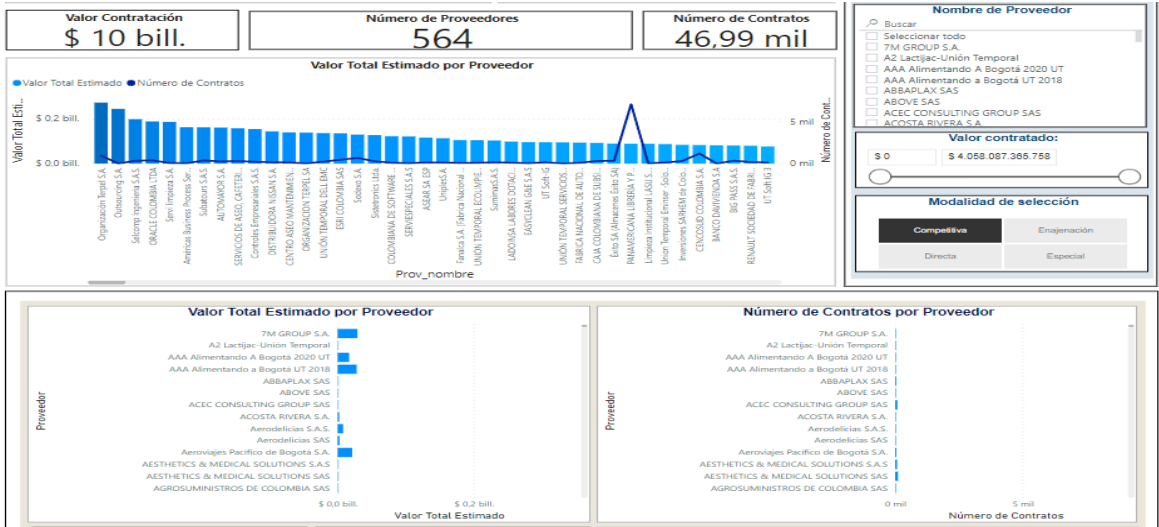
Seleccione la Fecha:
01/01/2017 27/07/2023

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
 Seleccionar todo

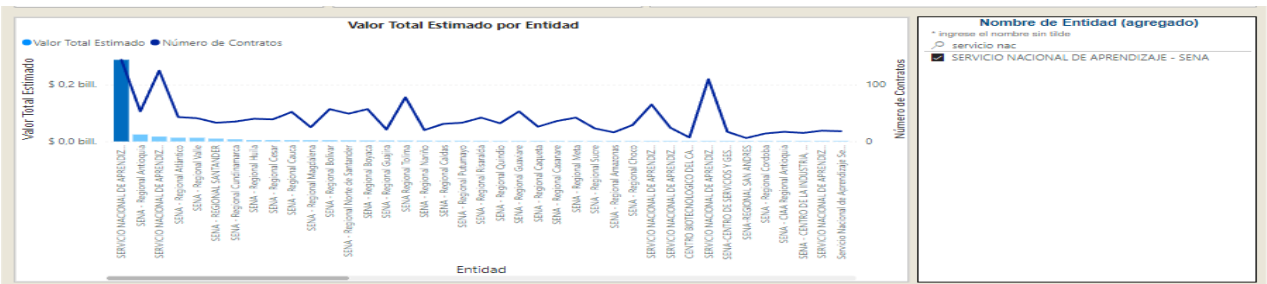
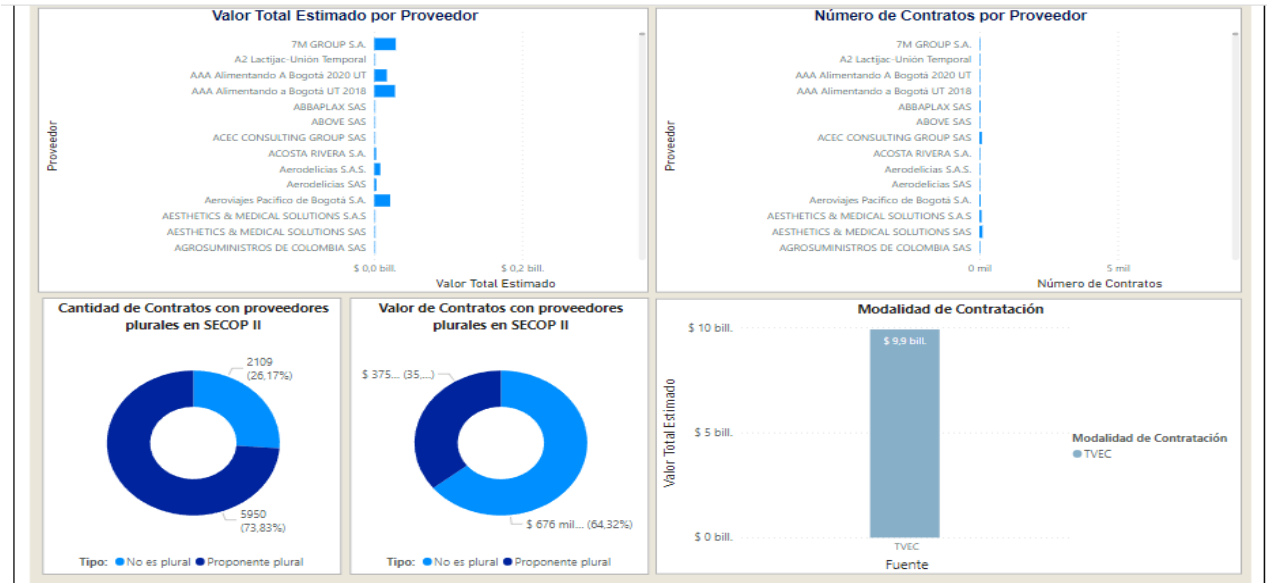
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
 Seleccionar todo
 Antioquia
 Atlántico
 Bolívar
 Boyacá
 Caldas
 César

Plataforma:
SECOOP_I SECOOP_II TVEE

Nombre de Proveedor



Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2019			2020			2021		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Total	361	\$ 202.322.902.591	43,96%	917	\$ 196.264.519.557	42,64%	1005	\$ 61.646.548.862	13,39%

9. Análisis de la demanda

El análisis de la demanda orientado a la adquisición de bienes por la tienda virtual del estado colombiano, según la plataforma Colombia Compra para el Servicio Nacional de Aprendizaje por los años 2019, 2020, 2021, el gasto total aproximado 460 Mil Millones de pesos en un total de 2283.

Se evidencia que el año en donde más se contrató por esta plataforma de comercio electrónico a través del cual las entidades pueden comprar bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios; Otros instrumentos de agregación de demanda y Grandes Superficies, fue el año 2021 con un número de contratos de 1005.

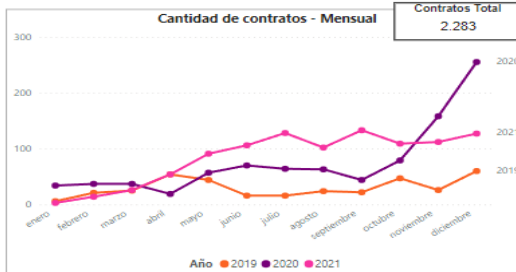
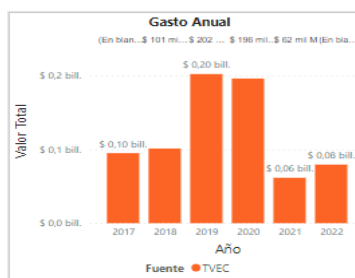
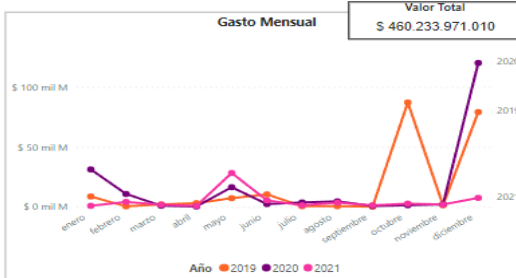
Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DE DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022 >

Seleccione la Fecha:

01/01/2019 27/07/2023

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

SENA

CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Plataforma:

SECOPI_I SECOPI_II TVEC

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

Seleccionar todo

Antioquia - Sena - Complejo Tecnológico Minero ...

ANTIOQUIA - SENA CENTRO TEXTIL Y DE GESTIO...

BOLIVAR-CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLU...

CALDAS-CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIA...

CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIO ...

CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REG.

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Año	2019			2020			2021				
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
Total	361	\$ 202.322.902.591	43,96%	917	\$ 196.264.519.557	42,64%	1005	\$ 61.646.548.862	13,39%	2283	\$ 460.233.971.010

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



11. Procesos similares contratados por la entidad a través de la tienda virtual del estado colombiano:

En el presente análisis se revisaron mediante la plataforma transaccional Tienda virtual del estado colombiano, los procesos adelantados de la misma naturaleza o similar, que ha adelantado la entidad, así:

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Órdenes de compra

Exportar a - Vista: Todo Avanzado Buscar

OC totales OC por entidad OC por mercancía

	N.º de órdenes	# de Proveedores	Total gastado
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE CARRERA 13	222	84	55.286.224.213,86

12. Valor estimado para la contratación:

Para determinar el valor estimado para el presente proceso de selección, se procedió a la solicitud de cotizaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa vigente de la Entidad y la publicación de pre cotización en la página web de la misma, en cumplimiento de la Circular 133 de 2013;

<https://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=61058>

Contratación

Más trabajo
Siguenos en f t

Inicio Contratación Estudios de mercado Manual de contratación Lineamientos

Detalle de la Solicitud

Información general de la solicitud	
Código	61058
Objeto	Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital
Clasificación	Servicios Educativos y de Formación

Ubicación geográfica de la solicitud	
Departamento(s) de ejecución	Bogotá
Regional	Distrito Capital
Centro de formación	Centro de Servicios Financieros

Cronograma de la solicitud	
Fecha publicación	24/05/2023

Documentos de la solicitud						
No.	Objeto	Descripción	Tipo	Tamaño	versión	Fecha de publicación
1	ESTUDIO DE MERCADO		PDF	293.75 KB	1.0	24/05/2023

Igualmente, mediante el aplicativo SECOP II, se elevó la solicitud de cotizaciones, lo cual se puede evidenciar en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4468608&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500

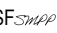
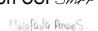


A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Servicios Financieros adelantó el estudio con el evento de cotización No. 157127, del cual se obtuvo respuesta de la oferta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – GRANDES SUPERFICIES que resulta ser el instrumento definido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual asigna Colombia Compra Eficiente para cada adquisición, obteniendo por parte de COLSUBSIDIO, PANAMERICANA, HAS LTDA y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S cotizaciones, para así determinar el resultado el presupuesto estimado, priorizando la necesidad del Centro de Formación y según el presupuesto disponible, en donde se estimó que el valor para “*Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital*” será de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.956.150), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Por lo tanto, al revisar las cotizaciones allegadas, se encontró que el proveedor que cotizó en su totalidad los ítems solicitados fue únicamente COLSUBSIDIO, siendo la oferta más favorable para la entidad, puesto que, así puede adquirir la totalidad de bienes solicitados por la dependencia requirente del Centro de Servicios Financieros

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora – Centro de Servicios Financieros

Revisó: Sharon Michelle Parra Perez- Abogada Contratista Subdirección CSF 
María Paula Romero Sánchez – Abogada Subdirección CSF 

Proyecto: Lady Bibiana Ayala Canasteros -Contratista Subdirección CSF 

Regional Distrito Capital- Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Versión: 01

Código: GIL-F-073

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kardex

FECHA:	10/07/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	Centro de Servicios Financieros		
COD CENTRO DE COSTO:	940510		


Una vez consultados los saldos del kardex de los bienes solicitados por el area o dependencia de Coordinación de Formación Profesional del Centro de Servicios Financieros se infoma las siguientes existencias en almacén

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
Información generada del aplicativo SACB de fecha:			10/07/2023		

Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en kardex de acuerdo a la solicitud .

Cloruro de sodio al 0.9% x 100ml	Solución inyectable de cloruro de sodio 0,9%, bolsa de 100 MI
Tensiómetro con su respectivo fonendoscopio	Tensiómetro con brazaletes y fonendoscopio, tamaño adulto
Termómetro de mercurio	Termómetro de mercurio, Medición: °C y °F, Aplicación: Axilar
Toallas higiénicas	Toalla higiénica suave cubierta con Aloe Vera y Manzanilla que no irrite la piel.
Bolsa de agua caliente	Capacidad de 2 litros, Elaborado en caucho Temperatura de 60º a 90º c
Tijeras de trauma	Tijeras de enfermería de 15 cm fabricadas en acero inoxidable
Toallas de tela	Fibra natural 100% algodón
Diclofenaco gel	Gel al 1% tubo x 50 gramos
Linimento deportivo	Solución de aplicación tópica presentación en spray por 200 GR
Pulsioxímetro de dedo digital	Dispositivo con forma de pinza ancha que se aplica al extremo del dedo índice
Diclofenaco spray 1% X85GR	Diclofenaco 1% aerosol frasco, en Spray/aerosol x 85 gramos
Banditas adhesivas – curitas	hipoalergénica y estéril
Venda elástica 2" x 5 yardas	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex
Venda elástica 3" x 5 yardas	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex
Venda elástica 5" x 5 yardas	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex
Venda fija 2x5 yardas	Venda fabricada con hilazas de poliéster e hilos de algodón. Medidas: 2 pulgadas x 5
Venda fija 3x5 yardas	Venda fabricada con hilazas de poliéster e hilos de algodón. Medidas: 3 pulgadas x 5
Venda fija 5x5 yardas	Venda fabricada con hilazas de poliéster e hilos de algodón. Medidas: 5 pulgadas x 5
Compresas con velcro gel frío – calor	Compresas de gel reutilizable para frío y calor
Kit multifuncional de compresas en gel frío y calor	Bolsas de frío calor reutilizables, composición del gel
Compresa de grasa pre-lavada estéril	Aspecto Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas
Jabón quirúrgico x 60cc	Jabón quirúrgico quirucidal 120ml
Vaselina pura	vaselina pura
Espardrapo de tela 2" x 5 yardas	Espardrapo de tela, con óxido de zinc y adhesivo de caucho natural
Cinta quirúrgica micropore 12mmx5m rollo	Cinta quirúrgica no-Tejida, color blanco y/o piel
Salas de hidratación oral sabor frutas	Polvo soluble para suministro oral. Disolución
Toallas impregnada con alcohol isopropílico 70% "isopañin"	Producto estéril.
Torundas de algodón x 500gr.	Algodón en mota (torunda) unidad de venta bolsa x 500 gr
Alcohol antiséptico	Solución de uso tópico, con contenido de alcohol etílico
Gasas cicatrizante con extracto vegetal	sobres que contienen cada uno una gasa estéril
Bactigras de 10cmx10cm	Presentación Bactigras gasa x 10cm de ancho x 10cm de alto en envoltura individual caja por 10 unidades
Tallímetros de pared acrílico	tallímetro
Mesa auxiliar de curaciones	Mesa auxiliar para curaciones cubierta y entrepaño en polipropileno
Botiquín tipo maletín mediano	Material lona de alta resistencia, con cremallera y con manija en la parte superior de fácil acceso
Morral primeros auxilios	morral
Caneca de residuos color negro	Residuos ordinarios Logo: Residuos ordinarios Marcado
Caneca de residuos color rojo	Residuos ordinarios Logo: Residuos ordinarios Marcado
Caneca de residuos color gris	Residuos ordinarios Logo: Residuos ordinarios Marcado
Cobija térmica	Tipo Cobijas-manta , Ancho 144 cm, Largo 210 cm, Estilo Liso
Camilla clínica fija	Características del tapizado: Dos capas, madera maciza de 15 mm y acolchado de goma espuma de densidad 22.
Vitrina	Vitrina exhibidora de dos puertas, ambas vidriadas y de apertura batiente.
Riñonera en acero	Riñonera de acero, 23cm x 12 cm, color plata, unidad
Algodonera hospitalaria 2L en acero inoxidable	Algodonera Hospitalaria 2 Litros En Acero Inoxidable

Sábanas para camillas desechables y quirúrgicas	Sábana plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno
Almohadas	Set X2 Almohadas Sesgo Color 50x70 Cm
Tapabocas quirúrgico termosellado	espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min
Preservativos femeninos	Látex natural, Formula molecular: N/A Contenido: 100% látex natural
Preservativos masculinos	Látex natural, Formula molecular: N/A, 100%látex natural
Modelo anatómico pene	Tamaño real longitud 18 cm, base plana 10 x 8 cm color piel
Kit higiene oral	cepillo de cerdas suaves para adulto, crema dental de 70 gr, enjuaje bucal de 80 ml y seda dental.
Toallas de manos	Toalla de Manos Doblada en Z blanca. Hoja doble 150 hojas x fajo. Hoja de 21.4 x 23.8; Hoja Doble; Doblada en Z, Color Blanco; 150 hojas
Dispensadores de toallas de manos	Dispensador de toallas fabricado en Acero inoxidable AISI 304 de 0,8mm de espesor, brillo de alta calidad y resistencia
Gasas estériles	15 x 15 cm - 75 x 75 cm. Empaque individual con 2 unidades cada uno.
Aromática	Infusiones perfectamente balanceadas sin cafeína, aromatizadas con frutas deshidratadas, naturalmente endulzadas con hojas de stevia. Sabores surtidos.
Jabón de manos	Jabón Antibacterial Para Manos en bidón Desinfectante con base en triclosan
Dispensadores de jabón	Dispensador de jabón con medidas profundo 118, ancho 121, alto 308, material ABS.

FIRMA ALMACENISTA	
NOMBRE COMPLETO	<u>DANIEL FERNANDO MUÑOZ DIAZ</u>
N° DE IDENTIFICACIÓN	<u>80798969</u>
CORREO INSTITUCIONAL	<u>MUNOZD@SENA.EDU.CO</u>

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Recursos propios	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
51191602;42311500; 41112213;42142108; 42131704;51142121;42132104;42132105; 42192207;51191603; 12352104;14111703; 30162303;30181601;30181602;42132107; 42141501;42142007;42142509;42172000; 42181500;42181801;42182101;42192002; 42281912;42311511;42311708;46182001; 50201713;53131608;56101705;60105901	11_9405_52 Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital	Junio	Septiembre	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	55000000	55000000

Validación Económica



Objeto: Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Solución de la Entidad Estatal			COLSUBSIDIO		Paramaricana Papelería y Librería S.A		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	
		Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Valor unitario incluido IVA	Valor total Incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor total Incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor total Incluido IVA
TENSIOMETRO CON SU RESPECTIVO FONENDOSCOPIO	42182101	Tensiómetro con brazalete y fonendoscopio, tamaño adulto Primer y único tensiómetro sin engranajes, resistente a impactos a una altura de 76 cm Diseño liviano y compacto. El manómetro se inserta directamente en el brazalete. Brazalete adhesivo de dos piezas (tradicional) tamaño adulto. Tablero de medición (pulsómetro) del manómetro en abstracción precisa a la arteria braquial. En cualquiera de los dos brazos Fera estándar en caucho negro, con válvula metálica Normatizada ANSI / AAMI SP-10 – 2003 – EN 1060-1; 1996 – EN 1060-2; 1996 – INMETRO No. 24 DEL 26-03-96. Tensiómetro Brazalete fabricado en nailon con ajuste en velcro - Incluye dos mangueiras de PVC. Fera fabricada en litex, con válvula de metal que evita el paso del polvo. - Válvula de liberación de aire. - Fonendoscopio estándar de la industria, de diseño clásico con pieza de auscultación equipada con diafragma y campana. Posee una buena sensibilidad, y su diafragma sintonizable permite un óptimo desempeño rapsaport - Tensiómetro aneróide - Práctica maleta de transporte. - Mantenimiento de fácil lectura. Con Registro de Invinia.	4	Bogota	\$ 91.230	364.920,00	191.590,00	766.360,00	133.152,00	532.608,00
TERMOMETRO DIGITAL	41112213	Termometro digital con biper fácil para leer la temperatura ya que posee pantalla LCD, puede ser usado via areal, aletal o recetal, incluye estuche plástico para su protección. Rango de medición: 32 hasta 42	10	Bogota	\$ 17.930	179.300,00			27.595,00	275.950,00
BOLSA DE AGUA CALIENTE	42142108	La bolsa para agua caliente le brinda los beneficios de la terapia con calor húmedo sobre el calor seco está bien capacitado para el alivio del dolor debido a la artritis, moñibrosi, dolor de espalda, equimosis, colicos y espasmos musculares. Capacidad de 2 litros, Elaborado en caucho Temperatura de 90° a 100° c en agua caliente En agua fría a la temperatura deseada. Con Registro de Invinia.	10	Bogota	\$ 68.970	689.700,00			28.533,00	285.330,00
TIJERAS DE TRAUMA	42142007	Tijeras de enfermería de 15 cm fabricadas en acero inoxidable, con estrías de corte para cortar vendajes y ropa.	4	Bogota	\$ 11.900	47.600,00	19.278,00	77.112,00	24.324,00	97.296,00
TOALLAS DE TELA	42131704	Fibra natural 100% algodón – COTTON USA, resistente, liviana, suave y absorbente. Toalla multitoso: 30 x 30 cm	20	Bogota	\$ 5.170	103.400,00	4.569,60	91.392,00	11.091,00	221.820,00
PULSIONIMETRO DE DEDO DIGITAL	42181801	Dispositivo con forma de pinza ancha que se adapta a un dedo índice y representa en una pantalla el número de pulsaciones y el porcentaje de saturación de oxígeno en sangre, así como gráfica de las ondas de pulso. Ligero, fácil de utilizar y de bajo consumo (30 mA, las dos pilas AAA originales pueden durar 20-32 horas sin interrupción). Apagado automático tras 5 segundos después de usado e indicción de nivel de carga de las pilas. Se puede cambiar el modo de pantalla Longhgt 66 mm, Ancho max 36 mm Grosor max 33mm, Peso (sin pila) 50 grs. Con Registro de Invinia.	6	Bogota	\$ 96.500	579.000,00	327.964,00	1.967.784,00	152.885,00	917.310,00
VENDA ELASTICA 2" X 5 YARDAS	42311500	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 2 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar. Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468 DE 2" X 5 YARDAS. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato. Bolsa X 10 Unidades	20	Bogota	\$ 26.670	533.400,00	2.670,00	53.400,00	3.277,00	655.400,00
VENDA ELASTICA 3" X 5 YARDAS	42311500	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 3 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar. Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468 DE 3" X 5 YARDAS. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato. Bolsa X 10 Unidades	20	Bogota	\$ 34.410	688.200,00	3.783,00	75.660,00	3.277,00	655.400,00
VENDA ELASTICA 5" X 5 YARDAS	42311500	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex, en presentaciones de 5 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al estirar. Las dimensiones y demás características que se requieran, debe someterse a los requerimientos establecidos en la NTC-3468 DE 5" X 5 YARDAS. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato. Bolsa X 10 Unidades	20	Bogota	\$ 57.350	1.147.000,00	6.901,00	138.020,00	5.275,00	2.110.000,00
VENDA FIIA 2X5 YARDAS	42311500	Venda fabricada con hilzas de poliéster e hilos de algodón. Medidas: 2 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato. Bolsa X 10 Unidades	20	Bogota	\$ 65.240	1.304.800,00			3.764,00	1.505.600,00
VENDA FIIA 3X5 YARDAS	42311500	Venda fabricada con hilzas de poliéster e hilos de algodón. Medidas: 3 x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato. Bolsa X 10 Unidades	5	Bogota	\$ 93.200	466.000,00	3.872,00	19.360,00	7.790,00	779.000,00
COMPRESAS CON VELCRO GEL FRIJO - CALOR	42311500	CARACTERÍSTICAS: Compresas de Gel Reutilizable para Frío y Calor. Se adapta fácilmente a la zona a tratar. Mantiene la temperatura por largo tiempo. Ayuda a disminuir el dolor de engorgos, torceduras, golpes y todo tipo de lesiones musculares. Ayuda a incrementar la circulación y desinflama las zonas lesionadas. En neopreno de alta calidad compatible a velcro. Ajustable a la medida, incluye bolsa de gel para terapia frío y/o calor. MEDIDAS: 5cm x 28 cm. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	10	Bogota	\$ 63.810	638.100,00			113.940,00	387.600,00
KIT MULTIFUNCIONAL DE COMPRESAS EN GEL FRIJO - CALOR	42311500	Bolsas de frío calor reutilizables. Composición del gel: agua, glicerol, carboximetilcelulosa, ácido poliláctico, sal sódica, 5-cloro-2-metil-2-hexilenoal. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	10	Bogota	\$ 94.200	942.000,00			35.471,00	1.139.400,00
COMPRESA DE GASA PRELAVADA ESTERIL	42311500	Aspetto Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas. Color Blanco Olor Inodoro Composición Hilaza de algodón. Con Registro de Invinia y q que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	100	Bogota	\$ 26.670	2.667.000,00			1.439,00	143.900,00
CINTA QUIRURGICA - MICROPORO 12MM X 5 M ROLLO	42311708	Cinta quirúrgica no Tejida, color blanco y/o piel, sin sujeción, graza o elementos extraños, completamente seca, inodoroa, hipogélica, permeable al aire y repelente al agua. Textura fina y flexibilidad que permite cortar manualmente. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato. CAJA X 12 UNIDADES	10	Bogota	\$ 43.020	430.200,00			18.542,00	185.420,00
ALCOHOL ANTISEPTICO	12352104	NTC - 733. Solución de uso tópico, con contenido de alcohol etílico. El producto debe estar imopabilizado. Debe tener registro sanitario. El alcohol antiséptico debe encontrarse entre el rango de 77 y 79 grados alcoholométricos. FRASCO PLASTICO X.120ml. Con Registro de Invinia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se Suscriba el contrato.	50	Bogota	\$ 3.880	194.000,00	4.055,00	202.750,00	6.730,00	336.500,00
TALLIMETROS DE PARED ACRILICO	42181500	El tallimetro mide: - Proyecta puntal en posición horizontal, para lectura sin manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales, formar una unidad segura. No podrá despegarse, zafarse o desprenderse, condiciones normales de uso. En la superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos o defectos de fabricación o ensamble, los bordes lisos y redondeados. Las partes del tallimetro son: Base, Tablero fijo de pared, los materiales de fabricación de la base, el tablero e el tope móvil en acrílico, debe cumplir con los requisitos establecidos en la circular externa DG-100-00.	4	Bogota	\$ 180.800	723.200,00			228.261,00	913.040,00
MESA AUXILIAR DE CURACIONES	42192002	Mesa auxiliar para curaciones cubierta y entrapajo en polipropileno, estructura tubular en aluminio de 1", cubierta y entrapajo con rebordes, ruedas giratorias en caucho de 3", medidas aprox. alto 90 cms., ancho 65.5 cms, fondo 37 cms.	2	Bogota	\$ 1.139.820	2.279.640,00	404.600,00	809.200,00	412.137,00	824.274,00
BOTIQUIN TIPO MALLIN MEDIANO	42172000	Material lona de alta resistencia, con cremallera y con manija en la parte superior de fácil acceso, con las siguientes medidas: Ancho: 28 x Alto: 15 x 100 CMs DE PROFUNDIDAD. Con Registro de Invinia. El molin debe contener los siguientes elementos: Gasa estériles Paquete X 208 Espiradrop de tela rollo de 8" Brinda Bajalenguas Paquete por 208 Guantes de látex para examen Caja por 1000 1 Venda elástica 2" X 5 Yardas Venda elástica 3" X 5 Yardas Venda elástica 5" X 5 Yardas Venda de algodón 3" X 5 Yardas Banda adhesiva caja X 100 1 Unidad 1 Cantidad jabón quirúrgico 300g x 120 ml Solución salina 100 cc Termómetro de mercurio Alcohol antiséptico fresco por 275 ml Unidad 1	6	Bogota	\$ 172.050	1.032.300,00	410.721,00	2.464.326,00	215.633,00	1.293.798,00

MORRAL PRIMEROS AUXILIOS	42172000	Elemento necesario para personal de primeros auxilios para contener y transportar lesiones que requieren la primera atención a un lesionado o herido en el lugar de los hechos. El tamaño del elemento debe ir de acuerdo a la tabla de dimensiones estipulada en el contenido de la norma vigente NTMD 0311 que establece los requisitos requeridos Tamaño aproximado: 39x20x20 Con bolsillos organizadores Material exterior resistente impermeable De color rojo sujeta a la mano. Con Registro de Invenia. El morral debe contener los siguientes elementos: Tabacoa Quirúrgico. - Botella de alcohol 345 ml. - Paquete Grande de algodón 25 gr. - Vaseline - Venda elastica 2x5 yardas (2 Uhd.) - Venda elastica 3x5 yardas (2 Uhd.) - Venda elastica 5x5 yardas (2 Uhd.) - Venda fija 2x5 yardas (2 Uhd.) - Venda fija 3x5 yardas (2 Uhd.) - Venda fija 5x5 yardas (2 Uhd.) - Paquete de baja lengua - Paquete de Gases Esféricas. - Jeringa 5cc - Espatulado 5 x 5 - Microscopio - Termómetro - Guantes de latex - Solución salina normal 0.9% 100ml - Tira de trauma. - Paquete de copios de algodón - Rollo completo de papel higiénico - Preservativo - Cura adhesiva larga. - Paño húmedos - Toallas higiénicas - Toalla absorbente - Bisturi - Paquete de carillón.	4	Bogota	\$	487.470	1.949.880,00		150.255,00	601.020,00	
CANECA DE RESIDUOS COLOR NEGRO	30162303	Residuos ordinarios Logo: Residuos ordinarios Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbología y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 28 cm ancho, 33 cm largo, 34 cm de alto. Material polietileno con tapa de pedal, Capacidad para 12 Litros	2	Bogota	\$	31.330	62.660,00	77.826,00	155.652,00	102.142,00	204.284,00
CANECA DE RESIDUOS COLOR ROJO	30162303	Residuos peligrosos Logo: Residuos peligrosos Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbología y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 28 cm ancho, 33 cm largo, 34 cm de alto. Color rojo Material polietileno con tapa de pedal, Capacidad para 12 Litros	2	Bogota	\$	37.350	74.700,00			102.142,00	204.284,00
COBIA TERMICA	42132107	Tipo Cobija-manta ,Ancho844 cm, Largo120 cm, Estile Bio, Material principalPoliéster Composición: Poliéster	20	Bogota	\$	51.620	1.032.400,00	162.554,00	3.251.080,00	95.748,00	1.914.960,00
CAMILLA CLINICA FIA	42192207	Características del tapizado: Dos capas, madera maciza de 15 mm y acolchado de goma espuma de densidad 22. Espesor total aproximado de 50 mm. Tapizado en cuero vinílico ecológico. Estructura: Caño redondo 1" 1/4, combinado con caño rectangular 20/40. Terminación con proceso de fosfatización y pintura termo convertible epoxi/hotmelt, de mayor resistencia a la corrosión. Color negro teñido. Medidas: 170cm x 60cm. Altura 70cm	2	Bogota	\$	584.970	1.169.940,00	654.500,00	1.309.000,00	767.263,00	1.534.526,00
VITRINA	56101705	Vitrina exhibidora de dos puertas, ambas vidriadas y de apertura batiente. Cinco estantes. Cerradura con llave (2 copias) Terminación pintura epoxi. MEDIDAS: 1.50x0,70x0,30	1	Bogota	\$	1.495.390	1.495.390,00			1.039.002,00	1.039.002,00
RIÑONERA EN ACERO	42142509	ESPECIFICACIONES GENERALES: Riñonera de acero, 23cm x 12 cm, color plata, unidad, no toxico, en acero como lo exige la higiene.	4	Bogota	\$	44.450	177.800,00	36.890,00	147.560,00	44.757,00	179.028,00
ALGODONERA HOSPITALARIA 2 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	42142509	Algodonera Hospitalaria 2 Litros En Acero Inoxidable , Material de fabricación: Acero inoxidable, Capacidad: 2 Litros Para uso hospitalario Para alargar la vida útil del elemento, mantener limpia su superficie	4	Bogota	\$	68.820	275.280,00			75.927,00	303708
SABANAS PARA CAMILLAS DESECHABLES	42132105	DESCRIPCIÓN: Sabana desechable, CARACTERÍSTICAS: Sabana plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno. Color: azul oscuro. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sabana plana: 200 cm de alto x 90 cm de ancho Funda Material: polipropileno no tejido SMS 35g. Color: azul oscuro. Medidas: 70 cm de largo x 50 cm de ancho. Color Azul Quirúrgico. Paquete X 12 Unidades	100	Bogota	\$	32.540	3.254.000,00	58.429,00	5.842.900,00	86.232,00	8.623.200,00
FUNDAS DESECHABLES QUIRURGICAS	42132105	DESCRIPCIÓN: Sabana desechable, CARACTERÍSTICAS: Sabana plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno. Color: azul oscuro. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sabana plana: 200 cm de alto x 90 cm de ancho Fundas Material: polipropileno no tejido SMS 35g. Color: azul oscuro. Medidas: 70 cm de largo x 50 cm de ancho. Color Azul Quirúrgico. Paquete X 12 Unidades	100	Bogota	\$	7.230	723.000,00				
ALMOHADAS	42132104	Set X2 Almohadas Sego Color 50x70 Cm Tipo: Set de almohadas Ancho: 70 cm Largo: 15 cm Material: Fibra, Poliéster Alt: 10cm.	8	Bogota	\$	56.450	451.600,00	21.777,00	174.216,00	33.468,00	267.744,00
TAPABOCAS QUIRURGICO TERMOSELLADO	46182001	La máscara Facial termosellado por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas. Su tela es certificada y viene normal base de fabricación con un espesor de 0.17-0.03 30gr. resistencia a la tensión en seco por libra de fuerza 18.0 Min., resistencia a la tensión húmedo por libra de fuerza 16.0 Min. y capacidad de resistencia líquida 9, 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas. Caja X 50 Unidades	20	Bogota	\$	14.340	286.800,00	24.038,00	480.760,00	19.841,00	396.820,00
MODELO ANATOMICO PENE	60105901	Tamaño real longitud 18 cm, base plana 30 x 8 cm color piel, modelo anatómico de pene sencillo herramienta para enseñar el uso adecuado del condón masculino, con sistema de expulsión de semen frasco simulador de semen, tres condones y estuche Categoría salud sexual y reproductiva, modelo para practicar el uso de condones, piel cara. Con Registro de Invenia	2	Bogota	\$	213.630	427.260,00			152.174,00	304.348,00
TOALLAS DE MANOS	30181602	Toalla de Manos Doblada en Z Blanca hoja doble 150 hojas x fajo Características del producto: Hoja de 21.4 x 23.8. Hoja Doble; Doblada en Z, Color Blanco; 150 Hojas. PAQUETE X 6 UNIDADES	300	Bogota	\$	8.990	2.697.000,00	11.900,00	3.570.000,00	13.113,00	3.933.900,00
DISPENSADORES DE TOALLAS DE MANOS	30181602	Dispensador de toallas fabricado en Acero inoxidable Aisl 304 de 0.8mm de espesor, brillo de alta calidad y Resistencia, cerradura con llave, visor de carga, y frontal abatible, que admite mínimo 600 toallas, dispensa toallas desplegadas por su parte inferior una a una. Dimensiones alto 360, ancho 280, fondo 145. Registro de Invenia	26	Bogota	\$	246.210	6.401.460,00				
JABON DE MANOS	53131608	Jabón Antibacterial Para Manos en bidón Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, super quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INWMA: Página WEB: Convivial Andina, Secretaría General: Resoluciones 1933 del 9 de octubre de 2007). Presentación en Baldón de 8000 ml . Jabón desinfectante diseñado para proteger y cuidar tu piel. Ideal para el lavado y la desinfección de las manos. No irrita la piel, fórmula hidratante. Recomendado para personas involucradas en procesamiento de alimentos, sector hospitalario. Posee cualidades especiales tales como: baja toxicidad, biodegradabilidad, no corrosividad, actividad en presencia de materia orgánica y aguas duras. Registro de Invenia y que la fecha de vencimiento sea de un año a partir del día que se suscriba el contrato.	50	Bogota	\$	24.300	1.215.000,00			24.584,00	1.229.200,00
DISPENSADORES DE JABON	30181601	Dispensador de jabón con medidas profundo 118, ancho 121, alto 308, material ABS,	26	Bogota	\$	130.470	3.392.220,00			44.774,00	1.164.124,00
TOALLAS HIGIENICAS	42000000	Toalla higiénica suave cubierta con Aloe Vera y Mirracilla que no irrita la piel. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: Mayor absorción Longitud: 24 cm Cubierta tipo tela Protección contra los olores Ajuste seguro. Paquete X 30 Unidades	300	Bogota	\$	16.200	4.860.000,00			36.604,00	10.981.200,00
					Total	44.956.150,00	21.596.532,00		46.140.998,00		

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se adelantaron los respectivos eventos de cotización a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC en donde se estimó que el valor para "Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital" es CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$44.956.150). Los proveedores que respondieron al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano No.157127 fueron: COLSUBSIDIO, PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A, HAS LTDA, PROVEEDOR INSTITUCIONAL A.S.A. Al revisar las cotizaciones allegadas se encontró que el proveedor que cotizo en su totalidad los items solicitados fue COLSUBSIDIO siendo la oferta mas favorable para la entidad, puesto que se puede adquirir la totalidad de bienes solicitados por la dependencia requirente en el Centro de servicios Financieros, tal como se evidencia en el cuadro anterior.


Lady Bibiana Ayala Canasteros
Contratista del Centro de servicios financieros



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10223	Fecha Registro:	2023-09-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	38.407.610,00	Valor Total Operaciones:	6.548.540,00		Valor Actual.:	44.956.150,00	Saldo x Comprometer:	44.956.150,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	10323	Fecha Registro:	2023-09-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940542 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2023-09-12		9.132.140,00			
					2023-09-06	38.407.610,00	-2.583.600,00			
					Total:	38.407.610,00	6.548.540,00	44.956.150,00	44.956.150,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Ca
---------	--

Firmado digitalmente por Yenni Mercedes Soto Vergel
 Firma Responsable

Inclusión de productos... - Evento 157127 Concluyó el evento

Versiones 157127 - Completa (actual)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

[Crear un evento de seguimiento](#)

Configuración básica

Nombre del evento Inclusión de productos-

Grandes Superficies

Divisa COP

Más información del evento [formato_solicitud_de_inclusion_ENFER...](#)

Logo de la Entidad



Términos y condiciones

Términos del evento

<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/terminos-y-condiciones> (→ Proveedor)

Este es un evento de inclusión de bienes al catalogo del instrumento de Grandes Superficies.

Los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establecen que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de cinco (5) días hábiles para la solicitud. El plazo inicia es a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Inclusión y termina a las 6:00 pm del día de finalización del Evento definido por la Entidad Compradora.

Antes de la finalización del evento, los proveedores deben cargar el catalogo a la TVEC con los bienes (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

María Romero Sánxhez Creador

[Editar](#)

Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* **Mercancía del evento** Grandes Almacenes

Mercancía de Coupa

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

* **Grupos de contenido** Todos
 Solamente miembros de estos grupos de contenido

Proyectos y tareas

[Agregar proyecto](#)

[Agregar tarea](#)

Configuración

- Etapa de RFx Solicitud de información Etapa de subasta Permitir respuestas múltiples Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada)
- RFQ Solicitud de propuesta Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice Sin sellar manualmente
- Agregar divisa Actualizar tasas

Permitir que los proveedores envíen adjuntos en centro de mensajes

Divisas de eventos y tasas de cambio

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Formato de Solicitud de Inclusión

Archivo adjunto

formato_solicitud_de_inclusion_ENFER...

Instrucciones al proveedor

Este es un evento de inclusión de bienes al catalogo del instrumento de Grandes Superficies.

Los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establecen que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de cinco (5) días hábiles para la solicitud. El plazo inicia es a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Inclusión y termina a las 6:00 pm del día de finalización del Evento definido por la Entidad Compradora.

Antes de la finalización del evento, los proveedores deben cargar el catalogo a la TVEC con los bienes

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

†Campo interno

Total de la base 0,00 COP

Zona horaria del evento America - Bogota (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento

Fecha/hora específica

25/08/23



07:00

Fin del evento

Fecha/hora específica

31/08/23



18:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

24/08/23 11:25 America/Bogota 19h : 34mín.

Configuración del evento

0 Tareas

Agregar tarea

0 Comentarios

25/08/23 07:00 America/Bogota 6d : 11h : 0mín.

Solicitud de información

0 Tareas

Agregar tarea

0 Comentarios

31/08/23 18:00 America/Bogota

0 Tareas

0 Comentarios












Proveedores

Vista grandes superficies

Avanzado

Buscar

Enviar correo electrónico

Nro. de respuestas	Logo	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Acciones
		07/03/20	Legis Editores S.A.	Carolina Bustamante	tvec.legis@legis.co...	
1		02/08/19	COLSUBSIDIO	Dixon Cardenas	dixon.cardenas@cols...	
		27/05/21	INDEGA SA	Esteban Pérez	esteban.perezg@kof...	
		25/07/16	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Hector Darío Cifuentes Trujillo	hector.cifuentestru...	
1		10/08/23	HAS LTDA	INGRID MILENA PITA LIZARAZO	ingrid.pita@hasltda...	
		30/03/20	LA RECETTA (NUTRESA)	Ivan Dario Castañeda	idcastaneda@larecet...	
1		27/05/21	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	LAURA MARIA GONZALEZ LARA	TVEC@PROVEER.COM.CO	
1		25/07/16	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Liliana Pérez	gobiernovirtual@pan...	
		25/07/16	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Lorena Galeano	ventas.instituciona...	
		12/10/22	Polyflex	Milena Bautista	directora.comercial...	
		08/07/20	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Sandra Milena Bautista Esquivel	sabautista@falabell...	
		27/05/21	FERRICENTROS	Yeferson Camilo Calderón Ramos	licitaciones2@ferri...	

PROVEEDORES RECOMENDADOS

[Buscar todos los proveedores de la comunidad](#)

No se encontraron proveedores de la comunidad relacionados. [Buscar todos los proveedores de la comunidad](#)

Ponderaciones de evaluación

Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos.

Ponderaciones de evaluación

Equipo de evaluación

[Agregar ponderaciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)

[Solicitar evaluación](#)

[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Ponderaciones de evaluación

No se ha seleccionado ningún archivo

[Cancelar](#)

[Cargar](#)

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial

1

Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ACTA VERIFICACIÓN PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS TVEC**

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C, 12/09/2023	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TERMINACIÓN: 11:30
--	---------------------------------	--------------------------------------

LUGAR: Sala de reuniones – CSF – piso 16 **PROCESO No.** MC-DC-CSF-630-2023

OBJETO DEL PROCESO: Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital

DESARROLLO REUNIÓN

Dadas las condiciones y necesidades de aprovisionamiento plasmadas en los estudios previos del presente proceso de contratación, el comité evaluador designado procede a realizar un estudio minucioso de los proveedores para la: “Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.”, lo anterior, de conformidad con el evento de inclusión No. 157127.

El 25 de agosto de 2023 se publicó evento de inclusión No. 157127 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, incluyendo los bienes a adquirir, en el que se especifica la necesidad y especificaciones técnicas, según los parámetros establecidos en los estudios previos.

El día 31 de agosto de 2023 se cerró el evento de cotización dando como resultado la presentación de las siguientes ofertas:

Oferta No. 1 – Panamericana Librería y Papelería S.A

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

Elemento / bien	Código UNISPOC a suato nivel	Solicitud de la Entidad Estatal			Nombre Gran Almacén			Panamericana Papelería y Librería S.A	
		Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Respuesta del Gran Almacén	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA	
TENSÍMETRO CON SU RESPECTIVO FONENDOSCOPIO	4282201	Tensímetro Con tacómetro y fonendoscopio, tamaño adulto Primer a único tensímetro de engranajes, resistente a impactos a una altura de 76 cm Diseño liviano y compacto. El manómetro se ilustra directamente en el dial. Diámetro exterior de los brazos (tracción) 1,25 pulgadas. Aplicación: Atrial, Material: Clínico de vidrio con mercurio. Escala de medición: 26 a 42 C. Con lazo para sujeción de la muñeca o con sensor de la terapia con calor húmedo sobre el calor seco está bien capacitado para el alivio del dolor debido a la artritis, molestias, dolor de espalda, nevralgias.	4	Bogotá	GSF01-HIT TENSÍMETRO Y FONENDOSCOPIO RAPPAPORT	Referencia 2054 Colores sujeto a disponibilidad de inventario Características: Fonendoscopio doble manguera	\$	19.150	
TERMOMETRO DE MERCURIO	418223		10	Bogotá	NO SE OFERTA				
BOLSA DE AGUA CALIENTE	4214200		10	Bogotá	NO SE OFERTA				
TUERAS DE TRAUMA	4214207	Tueras de entornave de 15 cm fabricadas en acero inoxidable, con estilo de corte para costal vendidas y tipo.	4	Bogotá	GSF01-TUERA UNIVERSAL DE TRAUMA 7"	Medidas 160 mm X 80 mm - 7.5"	\$	19.278	
TOALLAS DE TELA	4210704	Fibra natural 100% algodón - COTTON LISA, resistente, suave, nueva y absorbente. Talla multiuso: 30 x 30 cm	20	Bogotá	GSF01-FILIPKOTEN TELA BLANCO 35 X 60 CM	Material Hojas Acero inoxidable Material de las orugas Revestidas LAMPION TELA BLANCO DE 35X60 CM	\$	4.570	
PULSÓMETRO DE DEDO DIGITAL	4218101	Dispositivo con forma de pinza ancha que se agarra al extremo del dedo índice y representa en una pantalla el número de pulsaciones y el porcentaje de saturación de oxígeno de la sangre. Incluye: algodón, políster y fibra de lino, en presentaciones de 2 pulgadas de ancho, por 5 yardas de largo al menos o una unidad de 4 pulgadas de ancho por 5 yardas de largo al menos.	6	Bogotá	GSF01-PULSÓMETRO	PULSÓMETRO - OXÍMETRO DE PULSO. Por así sensor tipo dedo integrado.	\$	327.964	
VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS	4213500	Medidas: 2 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	20	Bogotá	GSF01-VENDA ELÁSTICA 2" X 5 MTR	VENDA ELÁSTICA 2" X 5 METROS	\$	2.670	
VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS	4213500	Medidas: 3 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	20	Bogotá	GSF01-VENDA ELÁSTICA 3" X 5M	* REGISTRO SANITARIO INVIMA 2017H-00013481	\$	3.783	
VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS	4213500	Medidas: 5 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	20	Bogotá	GSF01-VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS PAQUETE X	* COMPOSICIÓN: POLELASTIN * BANDA DE LATEX Y ALICCIÓN	\$	6.801	
VENDA FUA 2 1/2 YARDAS	4213500	Medidas: 2 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	20	Bogotá	NO SE OFERTA				
VENDA FUA 3 1/2 YARDAS	4213500	Medidas: 3 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	5	Bogotá	GSF01-VENDA DE ALICCIÓN LAMINADO 3" X 5 YARDAS	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3" X 5 YARDAS Tela liviana, libre de impurezas y	\$	3.872	
VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS	4213500	Medidas: 5 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	20	Bogotá	ESTA REPETIDO				
VENDA FUA 2 1/2 YARDAS	4213500	Medidas: 2 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	20	Bogotá	ESTA REPETIDO				
VENDA FUA 3 1/2 YARDAS	4213500	Medidas: 3 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	5	Bogotá	ESTA REPETIDO				
VENDA FUA 5 1/2 YARDAS	4213500	Medidas: 5 pulgadas x 5, Gancho sujetador metálico. Con Registro de Inventa y que la fecha de vencimiento sea dentro de los 30 días de la fecha de emisión de la orden de compra.	5	Bogotá	GSF01-VENDA DE ALICCIÓN DE 5" X 5 YARDAS	VENDA DE ALGODÓN DE 5" X 5 YARDAS	\$	6.886	
COMPRESAS CON VELCRO DEL FRÍO-CALOR	4213500	Reutilizable para Frío y Calor. Se adapta fácilmente a la zona a tratar. Mantiene la temperatura por largo tiempo.	10	Bogotá	NO SE OFERTA				

Oferta No. 2 – Caja de Compensación Familiar Colsubsido



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ACTA VERIFICACIÓN PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS TVEC

lugar, que es la más favorable a la entidad puesto que es la que tiene un menor valor según las necesidades actuales de la entidad y en especial de su dependencia de Bienestar al Aprendiz, en segundo lugar, que es la única oferta que cotiza todos los elementos solicitados por la entidad, por último, que es la oferta que se ajusta al presupuesto vigente establecido por la entidad para el proceso de contratación que es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.956.150). Es de aclarar, que en razón a las necesidades que se requieren suplir con el proceso de contratación, se seleccionaron solo algunos de los ítems que fueron cotizadas por los proveedores en la TVEC con la finalidad de priorizar la adquisición de dichos elementos y cumplir con las finalidades propuestas para la compra de materiales de formación para población desplazada y articulación con la media del Centro de Servicios Financieros.

Debido a que la presente contratación se encuentra sujeta a las normas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en especial, el artículo 2.2.1.2.1.5.3, evaluadas las cotizaciones presentadas, se seleccionará a quien ofrezca el menor precio del mercado y se aceptará la mejor oferta.

Así, se recomienda a la Subdirectora del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital, ordenar la adjudicación de la orden de compra que tiene por objeto: "Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital." al oferente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO identificado con NIT No. 860007336 por el valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.956.150) correspondiente al presupuesto oficial de la entidad.

CONCLUSIÓN

El Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital ordena la adjudicación de la orden de compra que tiene por objeto: "Compra de materiales e insumos para el desarrollo de actividades, talleres y atención para los aprendices desde el área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital." al oferente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO identificado con NIT No. 860007336 por el valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$44.956.150) correspondiente al presupuesto oficial de la entidad, en atención a la recomendación del comité evaluador

EQUIPO VERIFICADOR SENA		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
María Paula Romero Sánchez	Abogada contratista – Subdirección Centro de Servicios Financieros	
Sharon Michelle Parra Pérez	Abogada contratista – Subdirección Centro de Servicios Financieros	
Lady Bibiana Ayala Canasteros	Contratista – Subdirección Centro de Servicios Financiero	
Rosa Liliana Garzón Arcilla	Contratista- Área solicitante Bienestar al Aprendiz	

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO